

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1991.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar a la Comisión sobre la situación de endeudamiento de la Diputación y previsiones del Consejo de Gobierno para hacer frente a la misma.

(Comienza la reunión a las quince y diez horas).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Buenas tardes.

Vamos a iniciar la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, con el Orden del Día que estaba establecido en la Convocatoria de la Comisión y que sus Señorías conocen, que es la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar a la Comisión sobre la situación de endeudamiento de la Diputación y previsiones del Consejo de Gobierno para hacer frente a la misma.

Antes de iniciarse el debate y en la exposición que nos va a hacer el Sr. Consejero, quiero darle, como es habitual en las comparecencias de la Comisión, la bienvenida a esta Comisión y al ser, además, nuevo en estas lides como Consejero, creo recordar, la primera comparecencia que hace, en nombre de la Comisión, le doy la bienvenida.

Así como al Interventor General, Sr. Gaspar Laredo, que ha sido más habitual en las comparecencias -por lo menos en esta Comisión- al que le damos también la bienvenida. Y al Secretario General Técnico, D. Emilio del Valle.

Quiero recordar a sus Señorías que la comparecencia se hace siguiendo el trámite del Artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de tal

manera que, posteriormente a la información que nos haga el Sr. Consejero; quiero recordar a sus Señorías que la comparecencia consiste en una exposición del Sr. Consejero y posteriormente, la intervención de los distintos Portavoces de los Grupos; el Artículo 167 contempla la posibilidad de -una vez intervenido el Sr. Consejero- hacer un receso, normalmente no es habitual que se haga tal receso pero quiero hacer constar e informar a sus Señorías que pudiera ser posible, si se solicitara, hacer un receso y posteriormente continuar.

Por tanto, una vez que finalice la intervención del Sr. Consejero, si los Grupos o alguien plantea ese receso habría que considerarlo, si no, como es norma habitual, se pasa inmediatamente al planteamiento de las preguntas y cuestiones relativas a la exposición del Sr. Consejero y al Orden del Día que está establecido en la Comisión.

Sin más, y reiterando la bienvenida a esta Casa y a esta Comisión de los comparecientes, el Ilmo. Sr. Consejero que, desde este momento, tiene la palabra para informarnos.

Muchas gracias.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Un saludo, a sus Señorías, en esta primera comparecencia ante Ustedes.

Quisiera que puedan disculpar algunos de los defectos que pueda cometer, como consecuencia de ser la primera vez que comparezco en esta Comisión.

Cualquier error lo puedan atribuir a eso pero no, en ningún momento, a un deseo de faltar, escamotear o eludir ninguna contestación.

El motivo de la comparecencia figura en el Orden del Día. Por consiguiente, sin más, voy a entrar a plantearles los estudios que se han hecho por la Consejería de Hacienda en relación con el endeudamiento de la Diputación y las previsiones que se han adoptado, se están adoptando y se van a adoptar, para intentar solucionar el problema que este endeudamiento provoca.

Previamente, sí querría hacer una aclaración a lo que podíamos llamar exposición de motivos de la comparecencia, en la que se dice -en la petición- "que a la vista de la situación producida por la suspensión de pagos por el Banco Europeo de Finanzas y su consiguiente intervención por parte del Banco de España, solicita la comparecencia".

Creo, y ya estarán sus Señorías convencidos de ello, de que la Diputación Regional de Cantabria, no por lo que afecta a mí que ha sido solo un periodo final, sino a lo largo de todas las relaciones que ha tenido con este Banco, han sido unas relaciones totalmente comerciales, de tipo bancario, correctas y, en ningún momento, que pudieran dar lugar a nada.

Es más, la Diputación Regional, en el momento que se produce la intervención, no debe ninguna cantidad a esta Entidad Bancaria por intereses o por principal. Por consiguiente, no había ningún motivo que pudiera ser causa de esa situación del Banco.

Creo que en las aclaraciones que se han ido viendo en la prensa estos últimos días lo dicen bien claro porque, en ningún momento, ha salido a relucir para nada la situación de la Diputación Regional; y, sin embargo, ayer leí, todavía, en "El País", una de las últimas referencias en las que se nos dice que el Banco Europeo de Finanzas emitió resguardos falsos de pagarés forales y del Tesoro por cerca de 1.400 millones de pesetas -traigo relación y fotocopia de ello-.

En ninguna de todas estas informaciones,

que se han ido publicando y que van aclarando la situación de esta Entidad Bancaria, han aparecido, y lo digo para satisfacción de todos, el nombre de la Diputación Regional de Cantabria. Yo creo que esa es una aclaración.

En cuanto al tema en sí, de la situación de nuestro endeudamiento. Tendría que empezar por dar, casi, las gracias al Grupo Socialista, que ha pedido la comparecencia porque si no, me hubiera visto obligado a pedirla yo para poder hacer estas aclaraciones que voy a hacer a continuación sobre el endeudamiento, los posibles estudios y posible solución que se propone ya que, una vez realizado el trabajo, lo lógico era dar, a sus Señorías, conocimiento pleno del mismo. Entonces, se han adelantado, me han hecho ese favor porque mi falta de veteranía me podía haber puesto en una situación un poco más difícil.

Sí quiero decir que, desde que me hice cargo de la Consejería, ha sido una preocupación constante; quizás era el problema más grave que existía; estudiar la situación financiera de la Diputación Regional. No tenía más conocimientos que, esos que todos tenemos, a través de la prensa pero no tenía otra información de mayor fiabilidad respecto de la misma.

Desde el principio, en grupo con una serie de técnicos de la propia Consejería que han sido los que han estado colaborando, permanentemente, conmigo en todo ello, se ha hecho un estudio que hemos denominado Plan de Ordenación Económica, que ya fue aprobado por el Consejo de Gobierno la semana pasada, en el Consejo del día 24, y viene a recoger todo esto que se me plantea y se me pide en la comparecencia.

Cuál es el endeudamiento de nuestra Diputación Regional; qué posibilidades hay de hacer frente al mismo, y qué servidumbres nos va a traer esa manera de hacerle frente porque, no cabe duda, el problema no es totalmente nimio, es un problema importante, tiene sus consecuencias, que tendremos que hacer frente entre todos.

En el estudio que se ha hecho de esta situación se ha pretendido -porque se ha realizado por un grupo de técnicos- a hacerlo desde un punto de vista puramente técnico, económico y obviando cualquier otra referencia o relación, a fin de buscar soluciones que pudieran ser, también, soluciones técnicas y de cierta solvencia. Así, entonces, lo primero que se ha planteado es poder determinar, con cierta precisión; con la precisión máxima que se puede llegar, ya se sabe que una absoluta no puede darse

nunca puesto que, en un organismo vivo, los cambios se producen de un momento a otro, lo que ayer eran diez, hoy pueden ser diez y medio; se ha hecho con todos los datos que existían en la Consejería, precedentes, además, muchos de ellos, del Gobierno anterior y del Consejero anterior, por consiguiente. Se habían realizado algunos estudios, incluso se había llevado algunos estudios al Ministerio de Hacienda.

En esta determinación se han ido cifrando, paso a paso, los distintos conceptos de endeudamiento que hay y así, primero, se determina cuánto se debe; cuánto hay concertado en este momento con entidades bancarias, a largo o corto plazo. Aparece un estudio cifrado en la cantidad de 54.106 millones de pesetas; de los cuales, 44.000 millones son a largo plazo y 10.000 a corto plazo. Estas son unas de las cifras componentes del endeudamiento total.

La otra es, el posible endeudamiento autorizado, a través de las Leyes de Presupuestos, correspondientes a los años 1990 y 1991, puesto que no estaban totalmente agotadas y, también, por la Ley de Crédito Extraordinario de Comarcas de Acción Especial. Esto representa otra cifra, a añadir, de 14.498 millones de pesetas; de las que, sí habría que deducir, 6.400 millones que corresponden a endeudamiento a corto plazo y que aparecen recogidos, por consiguiente, en el punto anterior. Por lo cual, quedaría sólo a sumar por este concepto, 8.098 millones.

A continuación, el endeudamiento recogido en la Ley de Crédito Extraordinario, la Ley 3/1991; de la que, como saben sus Señorías, se valoraba en 27.000 millones, aproximadamente. De ahí, reduciendo los conceptos, como pueden ser leasing, plurianuales, CANTUR, etc., nos queda una cantidad que habría que obtener de crédito para poder financiarla en este momento, de 17.841 millones de pesetas. También, las operaciones de leasing que, aunque estaban en el momento y en los estudios que se hicieron en 2.032 millones, en este momento, la deuda principal por leasing es de 1.927 millones de pesetas. Y, por último, el endeudamiento de Sociedades regionales que, también, forman parte del endeudamiento de la Diputación Regional: está CANTUR 1.300 millones, GEMACASA en 643 millones; hacen un total de 1.943 millones de pesetas.

A todo ello, en este espíritu de precaución que ha tenido el equipo, no sólo de no eludir nada, sino de señalar un bloque en el que pueda recogerse cualquier omisión que pudiera haberse cometido, se recoge como cifra no determinada -puesto que existen

compromisos que aún no se han valorado o concretado administrativamente y menos contablemente- y se ha establecido un grupo de 5.000 millones. Todo ello da la suma de 88.915 millones que es, según nuestro leal saber y entender, el monto de la deuda regional en este momento.

Una vez que se ha determinado la cifra teníamos que plantear la situación de que a estas deudas, que existen, ¿cómo se le puede hacer frente?.

Hay diversos problemas. Por un lado, la que está ya concertada con bancos, podríamos considerar consolidada esta deuda, se le hace frente con arreglo a los propios contratos en los que se ha formalizado. Por consiguiente, ahí tendríamos este grupo de 54.000 millones que quitaríamos. Las operaciones de leasing también está convenido. Y los plurianuales haciendo frente, a cada uno de ellos, en su periodo.

Restando, de esa cifra global, estas cantidades, nos quedaría una deuda, frente a acreedores, del orden de 30.939 millones de pesetas.

A esta deuda cabrían -y así se ha estudiado y se la ha tratado- dos grandes grupos. Uno sería el de las grandes empresas que, por razones de todos conocidas, pueden, con mayor facilidad, hacer frente a un aplazamiento o demora en el pago. Entonces, cabría a este grupo -viene a representar unos 15.500 millones- hacer unas gestiones, desde un punto de vista estrictamente económico -esto lo aclaro-. Porque, desde el punto de vista legal no es posible, como saben sus Señorías, la Ley de Contratos del Estado no autoriza que puedan hacerse estas negociaciones; pero, desde el punto de vista estrictamente económico, se le podría dar ese tratamiento.

Sin embargo el otro grupo, el restante, que son otros 15.500 millones de pesetas, está formado por deudas frente a pequeñas empresas; pequeñas industrias; comercio; proveedores menores; que son muchos, en número, las cuantías, individualmente, pequeñas pero su impago podría acarrear un malestar, una mayor sensibilización frente a los acreedores. No cabe duda que, para este grupo, lo ideal es intentar obtener los créditos precisos para hacer, inmediatamente, frente al pago.

Como criterio de trabajo y pauta que se ha establecido y porque, desde el punto de vista jurídico -indicaba antes- no se podían realizar esos aplazamientos, se parte de que toda esta deuda -estos 30.939 millones de pesetas- se pudiera formalizar en breve periodo de tiempo. A principios del próximo

Ejercicio, en este último trimestre del año 91 y durante el principio del 92, se pudiera formalizar la deuda con alguna entidad bancaria utilizando cualquiera de las fórmulas de endeudamiento que se pudiera y nos autorizaran.

Representa una ventaja y es disponer de datos fijos para poder hacer los cálculos. No cabe duda que esta es la fórmula más dura para la Diputación Regional puesto que la carga financiera empezaría desde ese momento pero, también es cierto, que, desde el punto de vista teórico, nos da la mejor claridad de cuál es nuestra deuda y cómo la podemos hacer frente. Porque, si a lo más se le puede, a lo menos, que puede ser solamente el aplazamiento de concertar unas operaciones en un pequeño periodo de tiempo y sólo disminuiría la carga de la amortización en unos meses o en un año, no cuesta nada. Por eso digo que se parte, como criterio establecido para el trabajo, de esta fórmula que es la de una concertación inicial.

Una vez delimitada la deuda y una vez establecido un criterio de cómo se le puede hacer frente nos encontramos con que lo que tenemos como datos fijos, cara al futuro, que son: una carga financiera a la que hay que hacer frente y que, por consiguiente, aparecerá reflejada en los Presupuestos próximos, en los Capítulos III y IX y unos gastos fijos, que son obligatorios porque es la carga financiera, los Capítulos I y II; o sea, los gastos de personal y funcionamiento.

En el estudio se ha partido de otra hipótesis, se ha hecho el estudio a largo plazo, cuando menos, se han barajado periodos de ocho años -de ahí en adelante- y se han tenido en cuenta diferentes variables; se han representado diferentes escenarios económicos para tratarlo. Pero, de todo ello, después de establecerlo en un periodo largo, se llega a la conclusión se propone y se reduce el estudio a un periodo de cuatro años porque he entendido así -y lo ha entendido también el Consejo de Gobierno cuando lo aprobó- que no se podían trasladar los acuerdos y compromisos que se tuvieran más allá de la presente Legislatura. Por consiguiente, el Plan, aunque está estudiado, teóricamente, en un periodo amplio; sin embargo, está enfocado, exclusivamente, para soluciones reales, concretas en el momento de los cuatro próximos Ejercicios que se corresponden con los de la Legislatura porque ha entendido el Consejo de Gobierno -y entiendo yo también- que era el límite en el que se podían establecer ciertos compromisos para la solución.

Vendría ahora, cuál es la fórmula de tratar o

enfocar esta deuda, controlarla y hacerle frente. Hemos dicho que los gastos fijos quedarían reducidos a los Capítulos I, II, III y IX; o sea, gastos de personal, funcionamiento y carga financiera. El resto de los capítulos que los los de transferencias corrientes, de capital, inversiones, adquisición de tipos financieros; o sea, los Capítulos IV, VI, VII y VIII del Presupuesto de Gastos; reflejarían la única parte sobre la que se puede actuar porque es la única con la que se puede, en realidad, entrar en modificaciones ya que los otros son unos gastos rígidos, obligatorios y no permiten hacerlo. Si del Presupuesto total reducimos los gastos fijos -Capítulos I, II, III y IX- entonces, nos quedará el margen disponible para esta serie de operación en la que se va a absorber en el tiempo la influencia que el pago de la carga financiera nos va a suponer. Ello representa que los Presupuestos para el futuro han de ser unos Presupuestos un tanto restrictivos.

Los Capítulos IV, VI, VII y VIII serían los que nos iban a señalar la pauta de inversión, de gastos que pueda realizar la Diputación Regional en estos cuatro años. Para poder calcular, a la vez, cuál va a ser el Presupuesto ha habido que partir de una serie de variables que se han considerado, por ejemplo ¿cómo se van a incrementar los ingresos? y el crecimiento de los ingresos se ha estimado que puede ser del orden del 8,8 por ciento anual. El estudio histórico nos demostraba que las cifras podían ser superiores pero se ha querido ir con una prudencia máxima.

Los gastos de personal se prevee que deben incrementarse, como máximo, en este periodo del orden del 6,5 por ciento. En el Capítulo II, gastos de funcionamiento, serían del orden del 7 por ciento. En el tipo de interés con el que se opera, partimos del 12 por ciento para el año 1992 y ha de bajar hasta el 10 por ciento en los Ejercicios futuros. Las operaciones, actualmente concertadas, se van a amortizar tal y como estén contratadas.

Toda esta serie de variantes son las que nos pueden ir dando los cuadros en los que se refleje la manera de operar en los próximos años.

Esto dió lugar a la presentación de una serie de opciones presupuestarias de las que hubo que -puesto que salía un número grande- reducirse a tres, principalmente, que son las que se recogen en el propio Plan de Ordenación Económica como las que ya, el equipo de trabajo, proponía como ideales y cuya elección, de cuál de ellas sería la escogida, quedaba para el Consejo de Gobierno. De estas tres, la primera permite una mayor inversión, mayor amplitud de gasto y la tercera es la más restrictiva. Se ha optado por la opción segunda en la que se prevee que el crecimiento

del Presupuesto, en términos absolutos, va a ser en los dos próximos Ejercicios, 1992 y 1993, cero; nunca puede existir, prácticamente; pero, tendencia cero. O sea que los Presupuestos de los años 1992 y 1993 van a ser muy similares al del presente Ejercicio que, como sus Señorías saben, está en los 49.911 millones y esa cifra es la que se mantendrá. Y los otros dos últimos del periodo, años 1994 y 1995, el crecimiento previsto es de un 5 por ciento, en cada uno de ellos.

Hay que tener en cuenta que todo el estudio se realiza como si las situaciones permanecieran así y una economía como la nuestra que puede estar sujeta a muchas variaciones, no cabe duda que tiene que estar, también, sujeta a las posibles variaciones; pero, si por casualidad, en un momento determinado, hubiera un incremento fuerte de ingresos supondría un aumento de los recursos pero está pensado de forma que no suponga alteración de las demás, sino, se acomodarían los Presupuestos de forma que se absorbiera eso sin que represente una alteración sensible en el desarrollo de la actividad económica de la Diputación Regional.

Las modificaciones pueden ser muchas por venir como consecuencia de la absorción de nuevas competencias lo cual traería nuevos recursos; también, por la modificación del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que, como saben, el sistema vigente termina el 31 de Diciembre y la próxima semana ya estamos citados para poder iniciar los estudios del sistema para el próximo quinquenio; todas ellas pueden variar en el desarrollo pero ello supone que habrá que establecer unos sistemas de seguimiento de los Presupuestos bastante perfecto y ha sido otra de las razones por las que, incluso, se ha introducido alguna modificación en la Consejería, intentando que se puedan realizar estos seguimientos y las desviaciones presupuestarias con total seguridad técnica. Cosa que, desde fuera, no se ha venido haciendo y que parece lógico, en de estas situaciones, no dejar ningún cabo suelto y que no nos pueda quedar ninguna sorpresa porque, si a final del año, nos encontramos con que ha habido un incremento de recursos o un incremento de gastos, el corregirlo sería para otro Ejercicio y, además, no con facilidad. Si esto se hace con un seguimiento constante, es fácil llegar a tener una línea bastante continua del desarrollo del Plan.

Una característica que representa este Plan es una limitación del endeudamiento. Se ha partido de la solución que representaba el punto intermedio entre cerrar, de un lado, todas las inversiones; crear un estancamiento en la actividad económica que podía

repercutir, muy negativamente, en la Región; y, de otro lado, mantener un ritmo más reducido pero que evite esta situación de estancamiento económico. Eso, también, se ha contemplado, de aquí que se haya optado por la segunda variable en las soluciones.

Como decía, en esta situación, el endeudamiento se intenta que sea un endeudamiento mínimo que vaya reduciéndose año a año y, para el total del cuatrienio, la cifra de endeudamiento que se prevee son 19.500 millones de pesetas. Pero, en este mismo cuatrienio, está previsto amortizar trece mil y pico millones. Al final del cuatrienio quedaría un crecimiento neto del endeudamiento de sólo 5.800 millones de pesetas.

Para que sus Señorías se hagan una idea de lo que esto representa, hay que partir, sólo, del Presupuesto de este Ejercicio. Un Presupuesto que se ha hecho ya por un Gobierno de coalición y con unas tendencias y afán de poner un poco en orden las cosas y que prevee un endeudamiento, sólo para el año 1991, de 12.667 millones, pero están previstas y ahí está el Presupuesto, una amortización de trescientos y pico millones. Lo cual quiere decir que, en el Ejercicio 1991, el incremento de deuda sobre todo lo que venia de atrás, es más de 12.000 ó 12.300 millones. Cuando lo que se prevee, para los cuatro años siguientes, los que contempla el Plan, es sólo de 5.800 millones, menos de la mitad.

Esto da idea de la tendencia y del carácter de control del endeudamiento y de reducción que ello representa.

Lógicamente, se ha de traducir todo ello en una política presupuestaria; o sea -como saben- el Presupuesto es la Ley económica que nos regula durante el Ejercicio y ha de ser la vía de ejecución de este Plan.

Los Presupuestos de estos cuatro años han de estar marcados por unas tendencias muy claras, muy concretas, y requieren -eso que decía antes- un seguimiento, también, muy de cerca.

El Presupuesto es de un lado los Ingresos y de otro lado los Gastos, una comparación entre ambas magnitudes. Para conseguir reducir deuda, que es lo que se pretende en estos cuatro años, los Ingresos se fomentan, se incrementan, lo más posible y los Gastos se reduzcan en la manera que sea posible también.

Ello permitirá esa diferencia frente a los Presupuestos actuales, esa diferencia es la que ha de permitirnos absorber el incremento de carga financiera para hacer frente al endeudamiento.

En cuanto a los recursos en que se estudia el Presupuesto, al estudiar los recursos qué posibilidad tiene de actuar directamente. Se ha seguido el criterio de dividir los recursos más que desde un punto de vista económico, por su procedencia. Saber cómo se puede influir y así tenemos unos recursos que son propios de la Comunidad, que son los tributos cedidos por el Estado; las tasas y los precios públicos, otros que proceden de la Administración Central como es la participación en los Ingresos del Estado o las subvenciones que se reciben de los Ministerios; otros que procederán de la Administración Local como los recargos en tributos locales o los procedentes de abastecimiento de agua, canon de vertido de residuos; o los procedentes, por último, de la Comunidad Económica Europea los fondos estructurales.

Qué posibilidad tenemos de actuar e influir sobre cada Grupo de estos. Sobre los tributos cedidos es muy difícil actuar, la gestión se ha intentado que sea lo más eficaz posible. Se está, en estos momentos, intentando ampliar el equipo de valoraciones a fin de poder aligerar las liquidaciones tributarias; pero, no cabe duda que, en materia de Sucesiones, que es uno de los Impuestos transferidos, no habrá más liquidaciones que las que correspondan a las herencias que se produzcan.

En materia de Transmisiones Patrimoniales no puede haber más liquidaciones que las de aquellas transmisiones patrimoniales que se den y sí hay que tener en cuenta que se nota una reducción, no muy fuerte, como consecuencia, quizás, de las políticas de enfriamiento en que hay menos ventas como todos sus Señorías sabían había bastante en cuanto a adquisiciones, ventas de pisos, etc. Se ha reducido

Qué puede hacer la Administración Regional en este terreno. Simplemente, intentar esforzar su gestión y nada más. Los hechos nos vienen dados.

En cuanto a las Tasas y los Precios Públicos. Cabe una mayor participación, una mayor actuación porque son recursos propios de la Diputación Regional y sobre ellos puede actuar mejor. Para ello está preparado, y mañana creo que lo apruebe el Consejo de Gobierno, una Ley de Tasas y Precios Públicos, en las que se recogan las tasas que tiene la Diputación Regional, algunas han sido transferidas del Estado, otras de la antigua Diputación Provincial y otras son propias de la Diputación Regional. Todo eso, ahora, al elaborar una Ley nueva se ha intentado recoger y someter a unas orientaciones uniformes e intentar, a la vez, una gestión más controlada, esa respecto a las tasas,

En cuanto a la participación en los recursos del Estado, -decía antes- es un sistema que se había diseñado para el último quinquenio, todavía estamos en él, termina el 31 de diciembre y ya tengo la Convocatoria para la próxima reunión del día 6 en Madrid. No tengo excesivas esperanzas de que nos vayan a dar mucho más quizás la propia situación no lo permita. Por otro lado, existe la tendencia a que pueda prorrogarse, por lo menos, por un año más, el sistema actual con ciertas mejoras y que se elabore con un poco más de calma puesto que, en dos meses, no se puede elaborar un sistema para el próximo quinquenio.

De los demás recursos, de las subvenciones de los Ministerios, sí cabría hacer gestiones y, siempre, se puede conseguir algo más aunque, a veces, se lleva uno sorpresas como la que hemos recibido estos días de que un Ministerio nos comunica que no nos va aportar las subvenciones del cuarto trimestre en virtud de los recortes ministeriales que se han establecido. Dice, mientras que, en este año, disponían de mil setecientos y pico millones para subvenciones, para el año próximo se ha cifrado en novecientos y pico millones. Por esta parte, es fácil que tengamos una disminución de recursos.

Los Recursos Locales. Existe un recargo por

Licencia Fiscal, tanto Industrial como la Profesional, - como sus Señorías saben- desaparece el 31 de diciembre y le sustituye el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Las Diputaciones Provinciales pueden seguir manteniendo el recargo sobre este Impuesto que sustituye a las licencias fiscales, o sea, es una mera sustitución aunque absorbe algún otro tipo de Impuesto Municipal más, como era el de Radicación.

Sobre este recargo cabe señalar, para el nuevo, el tipo de recargo que se pueda determinar. Los estudios realizados no permiten pensar que puede representar, incluso, gran cantidad o aumento.

Tenemos, por otro lado, entre este grupo de los que proceden de ayuntamientos, abastecimiento de aguas. Las cifras que, en este momento, se baraja como deuda de los ayuntamientos frente a la Diputación es de más de 1.500 millones de pesetas.

Requiere un análisis de todo ello, una revisión, porque no todos los ayuntamientos, las situaciones son bastantes diferentes de unos a otros y la idea, así en principio, sería la de normalizar las situaciones con los ayuntamientos y que la deuda anterior -perdonar, no se puede perdonar, no creo que la Diputación Regional esté en condiciones de perdonar nada, que legalmente no se podría- diferirla en el tiempo, lo que fuese preciso, para no crear problemas a los ayuntamientos.

Otra cantidad procedente de ayuntamientos o de organismos de la Administración Central importante es la del canon de vertidos de residuos sólidos. La parte de ayuntamientos se puede cifrar en unos doscientos o doscientos y pico millones; sin embargo, lo que adeudaría INSALUD, sólo por el tratamiento de Valdecilla, pasaría de los quinientos millones de pesetas.

Finalmente, en cuanto a los fondos estructurales de la CEE, aquí sí es realizar las gestiones más eficaces para obtener los más posibles. Parece que hay una tendencia, ha habido una reunión hace pocos días en Alicante, un Seminario en el que ha intervenido Subsecretarios, Directores Generales, etc y parece que está en estudio el que pueda variar el sistema, se contemple más directamente a las Regiones que en vez de hacerlo, como se viene haciendo ahora, una parte directa y otra a través de la Administración Central.

Esto es lo que se puede hacer en los Ingresos.

Qué se puede hacer en los Gastos que es la otra parte del Presupuesto y que nos compensa, lo uno con lo otro, para intentar dejar margen para absorber el aumento de carga financiera. La idea plasmada en planes es controlar y restringir, donde sea posible, los gastos corrientes, siempre sin que puedan producir algún problema. Ya hemos hablado de ello y que se prevee un crecimiento, un 6,5 ó 7 por ciento, pero sí llevar un seguimiento, lo más riguroso posible, a fin de que los gastos corrientes no puedan crear problemas.

Las inversiones. Se establecen unos requisitos, quizás mejor una orientación, para establecer un orden de preferencia. Este se ha fijado de la siguiente manera.

Primero, intentar terminar todas las obras, inversiones, que están en marcha. El criterio de hacer esto ha sido estrictamente económico -sus Señorías saben-, una inversión inacabada, si la dejamos así, puede suponer una pérdida grande.

Después serían las inversiones que tienen subvención. Además de las Ministeriales que son las de menor cuantía, se reciben fondos, sobre todo los estructurales de la CEE, que vienen condicionados, dirigidos a determinadas inversiones; y, entonces, no cabe duda, no se puede dejar de hacer estas inversiones porque, entonces, se perdería el flujo de recursos que vienen de la CEE. Luego, se les ha recogido, cuando se ha hecho la valoración de estas inversiones; se las ha calculado para poder tener, dentro de esos Capítulos en que van las transferencias y las inversiones -a que me refería antes- las condicionadas (se recibe una subvención para hacer una inversión) por una cuantía doble de la subvención a recibir. Nunca es exacto el 50 por ciento, a veces es más y otras menos pero como criterio, para valorarlas y poder recoger. No se vaya a perder hacer una inversión de aquéllas que, en parte, estén financiadas.

El tercer grupo serían inversiones rentables o sea estudiar, primero, si la inversión es rentable puesto que, si la propia inversión se puede pagar en periodo más o menos largo del tiempo, tampoco hay que pensar que pueda suponer un gasto inútil.

Por último, serían las inversiones más necesarias para infraestructuras con objeto de que sirvan para mantener el desarrollo económico-social de la Región.

Estos son los criterios que, fundamentalmente, se dirigirán a los Gastos en la

manera de que se pretende controlar que no se disparen en el futuro.

En relación a las subvenciones. Es una de las fórmulas que se ha utilizado bastante de inversión y para fomentar, quizás, la propuesta que se hace en el Plan, reducirlas al máximo, la subvención por subvención -se entiende-. Simplemente, dar dinero con ánimo de que sirva como fórmula de estímulo es una de las formas de fomento ya tradicionales pero la idea es que se reduzca puesto que casi nunca dan el resultado que se pretenden.

Con ello, se llegan a unas conclusiones de las cuales, no es que se cifra todo ello y que viene a resumir todo cuanto he dicho, es cuánto es el endeudamiento, 88.915 millones. Que la financiación se realizará, preferentemente, acudiendo a préstamos sin descartar ninguna otra fórmula de crédito existente; que será necesario hacer frente a las cargas financieras y que ello condiciona, por consiguiente, los recursos de la Diputación y hay que seguir una política de desarrollo en cuanto sea posible de los Ingresos pero restrictiva para los gastos corrientes -ya he hecho hincapié en ello- estableciendo un orden de inversiones e intentando fomentar los convenios y conciertos con la Administración Central que puede ser útil para obtener más recursos y para poder realizar inversiones; relentizando el endeudamiento de forma que se prevea, para esos cuatro años, esos 19.500 millones que he dicho pero que se reducen, sólo efectivos, 5.833 millones.

Por último, querer llevar al convencimiento, primero al equipo de Gobierno y después a toda la Asamblea, a sus Señorías, de que existe una solución y que, esa solución, supone el equilibrio entre una reducción de inversiones y un desarrollo de la propia economía o sea la solución existe y depende mucho más de la decisión y de la voluntad de aplicarla que de otra cosa.

Esta es, en realidad, la situación de nuestro endeudamiento y estos son los criterios para hacerle frente que venía a ser el motivo de la comparecencia y que -como sus Señorías aprecian- lo que he estado manejando es el Plan de Ordenación Económica. Coincide con lo que había, tenía estudiado y preparado, la propia Consejería.

Este trabajo que estoy manejando es, todavía, documento de trabajo como pueden ver; se está intentando hacer ya reproducciones lo más rápidamente posible porque quisieramos hacer llegar, por lo menos a cada Grupo Parlamentario, un ejemplar de ello, lo antes posible. Aunque la idea inicial era que

el primer ejemplar fuera a manos de nuestro Ministro de Hacienda, Sr. Solchaga.

Al estudio se une una serie de cuadros e, incluso, con el ánimo de que se vea que no hay rotura y de que se ha trabajado sobre las mismas bases, el estudio que ya, en febrero de este año, se elevó al Ministerio de Hacienda. También se le une como apéndice y, precisamente, el cálculo de los ingresos, realizado en ese estudio, ha servido de base para este otro, o sea que no se ha estado porque había sido ya un instrumento de trabajo que había hecho la propia Consejería, no se ha desperdiciado nada del material de que ya se disponía.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias Sr. Consejero por su exposición.

Como antes había dicho, no creo que haya nadie que plantee la solicitud de receso. Por lo tanto, vamos a continuar con la sesión de la Comisión, dando el turno de intervención a los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, concedo la palabra al Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Darle las gracias, al Sr. Consejero, por su comparecencia.

Solicitar que, cuanto antes, se nos remita ese estudio puesto que yo no he entendido, prácticamente, nada de las fórmulas que nos plantea de reducir, dentro de cuatro años, el endeudamiento a cifras, prácticamente, ridículas. Habrá que verlo ahí, en esos cuadros.

Concederle, naturalmente, a título oficioso, el título de optimista del año al Sr. Consejero, por esta explicación que nos da. Pero agradecerle una cosa que, por fin, ha utilizado dos palabras que son nuevas en el argot habitual del Consejo de Gobierno anterior, con la interrupción de esos seis meses de Gobierno de gestión, y es que ha dicho que el problema es grave, muy importante y que no ha hablado de que esto lo va a pagar Solchaga, que es una novedad. Ya que, el Presidente del Consejo de Gobierno, jamás, ha reconocido que el problema es grave.

El día de la Investidura, como Presidente, yo hice mucho hincapié para que se nos dieran fórmulas para solucionar el grave problema del endeudamiento. En su exposición, la palabra deuda no figuró en ninguno de los folios que nos fueron remitidos y a la contestación de mi preocupación por el endeudamiento dijo que no era ningún problema el

endeudamiento.

Reconocer la cifra que ya era hora que, por fin, estemos todos de acuerdo; no solamente, los Regionalistas, cuando hemos venido hablando de 90.000 millones de endeudamiento. Por primera vez, de manera oficial, el Gobierno del Sr. Hormaechea nos diga que se deben 88.915 millones, nos gustaría saber que es lo que han sumado porque a esto quiero hacer, luego, algunas preguntas.

De cualquier forma, sí, alrededor de los 90.000 millones, es la cifra que veníamos barajando desde la oposición, al menos los Regionalistas, y que, sistemáticamente, era negada por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. La última ocasión creo que fue hace dos meses cuando, en una rueda de prensa, yo dí 90.500 millones de endeudamiento y hubo una réplica, por parte del Sr. Presidente, que el endeudamiento eran 40.000 millones.

Esta es una buena novedad y yo creo que es bueno que se parta de una realidad y que se diga que la situación es grave y preocupante. Se diga ya, por fin, algo distinto a que pague Solchaga. Era una cosa ridícula, puede sonar muy bien de cara a la galería y a los ciudadanos, pero es algo que no he escuchado en boca del Sr. Consejero.

La primera pregunta es ¿por qué cree Usted que, el Sr. Presidente, ha estado obstinado, hasta ahora, en negar la realidad, en qué se basaba para decir que iba a pagar Solchaga?.

Por qué no se ha dicho la realidad hasta ahora, por qué hemos tenido que esperar cuatro años, los Diputados, a que se nos reconozca algo que, nosotros, veníamos denunciando desde el principio de la Legislatura.

Esa es la primera cuestión.

Preguntas concretas, hay una cifra que no me cuadra y es que, en el endeudamiento, se nos ha dado el global; y, algunas cosas parciales, por ejemplo CANTUR, dentro de las Sociedades regionales, debe 1.400 millones. Según mis datos, en pagarés de CANTUR, hay 4.885 millones. En pagarés que ahora se han debido sustituir por un crédito -supongo que será a la misma Entidad- y el Sr. Consejero nos ha hablado de 1.400 millones.

¿Si en estos 88.915 millones está incluida la deuda de 1.400 millones que hay que pagar por los terrenos de Cabárceno el día 31 de diciembre?.

Y el Sr. Consejero debe saber ya que no hay posibilidad de recalificación de esos terrenos; y, por lo tanto, se paga o revierten las obras realizadas en esos terrenos, a propiedad de Altos Hornos. Si esos 1.400 millones que es una deuda que está en un contrato firmado por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno con el Director de Altos Hornos, no lo ha incluido en los 88.915 millones.

Nos habla de que el endeudamiento, en los próximos años, va a ser pequeño, de 19.000 millones; creo que 12.000 millones en el primero año y, en los restantes años, hasta 19.000 millones. Si se nos reconoce una deuda, no registrada bancariamente o no contabilizada en deuda bancaria, de 31.000 millones de pesetas que urge articular un sistema de financiación con los bancos con lo que, de aquí al mes de enero, el Consejo de Gobierno tiene la ardua tarea de conseguir, por un lado, 40.000 millones de pesetas aproximadamente que sería la suma de los 31.000 millones no articulados a través de deuda bancaria sino a terceros, más el Presupuesto de 1992 que supongo que será del orden de 10 a 12 mil millones. Lo cual plantea, al Gobierno, la necesidad de buscar en bancos más de 40.000 millones de pesetas, sería del orden de 43.000 millones de pesetas de aquí a enero.

Esto, para mí, es un problema de difícil solución y al Sr. Consejero no le he visto preocupado; por lo tanto, me gustaría saber si tiene buenas noticias al respecto porque, dada la situación financiera de Cantabria, encontrar 43.000 millones, a corto plazo, en las instituciones bancarias del País, a mí si me parece que va a ser un problema. Un problema grave, ya que el Sr. Consejero en eso no ha hecho ningún hincapié nos gustaría saber si hay ofrecimientos, con las autorizaciones pertinentes del Banco de España, de que sean entidades financieras de solvencia, no sean grupos particulares ni sociedades gremiales que ofrezcan dinero ni grupos del extranjero. Bancos -supongo- de cierta entidad que estén dispuestos a poner 43.000 millones "encima de la mesa", de aquí a enero, que es lo que creo deducir de la pretensión del Sr. Consejero.

31.000 millones. Divididos quince en deuda grande y en deuda pequeña, más el endeudamiento lógico del Presupuesto de 1992 que me parece que ha hablado de 12.000 millones. Alrededor de 40.000 millones que hay que buscar, a corto plazo, es, para nosotros, un problema muy importante.

Puesto que los ingresos corrientes, tercera pregunta, de la Diputación Regional, en 1991, netos que son los únicos que nos sirven a la hora de poder

obtener remanente financiero para amortizar y para pagar intereses, eran de 26.127 millones -ingresos netos-. En 1992, una vez que los 90.000 millones de pesetas estén articulados en créditos bancarios sin amortizar absolutamente nada, los ingresos netos quedarían, totalmente, absorbidos por el Capítulo I y por los intereses bancarios, poniendo de un 14 a un 15 por ciento de intereses sobre 90.000 millones más los 11.000 millones de Gastos de Personal. Prácticamente, cubrirían ya los ingresos corrientes no digamos ya el mantenimiento de otro tipo de gastos de mantenimiento y gastos corrientes que tiene el Consejo de Gobierno.

Cómo, si los ingresos nos ha dicho que se prevee que puedan subir de un 6 ó 7 por ciento al año, se va a poder obtener de ahí dinero para poder amortizar, no ya para hacer inversiones sino para amortizar. Va a haber lo justo para pagar intereses más personal, si partimos de que son 26.127 millones los ingresos corrientes en el año 1991.

Que nos diga, puesto que se han barajado cifras en la prensa, bastante dispares unas de otras, cuál fue la herencia que dejó el Gobierno de D. Angel Díaz de Entresotos que había acumulado la gestión de otro Gobierno anterior y el suyo propio; es decir, cuando cogió el Gobierno presidido por D. Juan Hormaechea en la Diputación Regional ¿qué herencia de endeudamiento había en la Diputación Regional?

Puesto que ha dado también lugar a mucha polémica el Gobierno de gestión ¿cuánto endeudamiento, materializado en crédito, puesto que no me sirve la Ley de Crédito Extraordinario sino aquello que se suscribió en bancos, acumuló, en los seis meses de gestión?

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Consejero, por la comparecencia y por la explicación que nos ha dado aunque lamentamos que haya sido a petición de la oposición esta comparecencia, puesto que debe ser criterio del propio Consejo de Gobierno ya que ningún Consejero ha comparecido, ante ninguna Comisión, a petición propia. Todas las comparecencias deben ser a petición de la oposición.

Tiene Usted que entender, en primer lugar, la sorpresa que nos produce oír las cifras puesto que el Sr. Presidente, reiteradamente, ha expresado otras

cifras significativamente menores que las que Usted nos ha dado aquí.

Por lo tanto, nos asiste la duda razonable de que las cifras, que nos ha dado el Sr. Consejero, sean verdad. A quien tenemos que creer, Sr. Consejero, a lo que ha dicho el Sr. Presidente, reiteradamente o lo que dice, Usted, en esta Comisión.

Decirle que, además de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, en el mes de agosto, una revista especializada lanzó la cifra de 90.000 millones de deuda de Cantabria y recibió todo tipo de descalificaciones oficiales, del propio Consejo de Gobierno.

¿Si la Diputación Regional de Cantabria, con esta situación de endeudamiento, puede salir adelante solamente con nuestras posibilidades?

¿Si, a juicio del Sr. Consejero, la deuda acumulada, en la última Legislatura, se ha correspondido con las posibilidades reales de esta Comunidad Autónoma?

Al hilo de lo que el Sr. Consejero ha dicho que una de las fuentes de financiación puede ser la realización de convenios, acuerdos, con la Administración Central. Nos sorprende que, siendo una de las líneas de financiación para la realización de proyectos -la materialización de acuerdos y convenios-; y, por lo tanto, positiva para nuestra Comunidad Autónoma, de apoyo, al menos, del Grupo Socialista, si esto es así ¿por qué razón se inicia una confrontación total con la Administración del Estado?

El Sr. Consejero ha hablado de racionalizar y de mejorar la recaudación de los ingresos. ¿A juicio del Sr. Consejero, cuánto ha dejado de recaudar la Diputación Regional, en estos últimos cuatro años, por una gestión -digamos-irregular en la recaudación, tanto tributos locales como tasas de la Diputación?

El Sr. Consejero ha hablado de algunos servicios municipales, financiados por la Comunidad Autónoma. Por ejemplo, para la ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos urbanos, una de las razones, que se ha dado a los ayuntamientos para participar en ese Plan, era que la Diputación estaba subvencionando el transporte y el tratamiento; y, por consiguiente, era muy barato el precio resultante de la gestión de estos residuos sólidos urbanos.

¿Si parte de la idea de seguir subvencionando estos servicios municipales, en la misma proporción que se estaban haciendo hasta ahora?

El anterior Consejero de Hacienda, Sr. Relea, Consejero del Partido Popular, nos dijo que alguien se había gastado el Presupuesto de tres Gobiernos. ¿Comparte Usted, Sr. Consejero, esta misma expresión?

Con respecto a la liquidez de la propia Diputación. De acuerdo con la situación económica que tiene la Diputación, hasta final de año la Tesorería de la Diputación, ¿qué gastos, realmente, puede afrontar, de acuerdo con las posibilidades reales que tenemos?

Se ha hablado también, dentro de este Plan de saneamiento de la Hacienda regional, de prejubilación a funcionarios. ¿Tiene Usted, Sr. Consejero, conocimiento de alguna Ley que permita las prejubilaciones de los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria?

El Programa de Oferta Pública de Empleo que estaba incluido en los Presupuestos del año 1991, ¿piensa, el Sr. Consejero, que este Programa de Oferta Pública de Empleo se puede ejecutar a lo largo de este Ejercicio?

El Sr. Consejero ha hablado de reducir gastos corrientes. Sobre todo, de aquellos gastos que no produzcan una distorsión en la marcha de la Diputación Regional. ¿podría el Sr. Consejero ponernos algunos ejemplos de gastos corrientes a reducir en ejercicios próximos?

Las cifras que manejamos no son otras que las que nos proporcionó el anterior Consejero de Economía. A nosotros, igual que al Portavoz del Partido Regionalista, no nos cuadran con los datos que ha aportado el Sr. Consejero.

El Capítulo I ronda los 10.000 millones de pesetas; el Capítulo II, 7.000 millones de pesetas; la deuda, los intereses, 12.000 millones de pesetas; lo que supone 29.000 millones de pesetas ya. Siendo los ingresos ordinarios de 26.000 millones de pesetas, no entendemos de dónde pueden salir las cifras para acometer nuevas inversiones.

La siguiente pregunta va relacionada con respecto al Patrimonio. ¿El Sr. Consejero contempla la venta de patrimonio para ampliar los ingresos de la Diputación?

También, ha hablado de que las inversiones deben ser, en los próximos ejercicios, restringidas. Aquellas inversiones que o bien hagan referencia a

subvenciones, ayudas, compromisos, con la Comunidad Económica Europea o con la Administración Central. Inversiones prioritarias, ha hablado el Sr. Consejero, para seguir manteniendo el nivel de infraestructuras, terminar las que hay empezadas.

Ahora que el Sr. Consejero conoce los datos económicos de la Diputación ¿piensa que se pueden acometer nuevas inversiones de infraestructuras de las que hay diseñadas en este momento?

Voy a poner un ejemplo: se podría acometer la carretera Reinosa-Potes con un Presupuesto de 20.000 millones de pesetas, en los próximos años ¿se podría acometer esta obra?

El Sr. Consejero ha hablado también de compromisos económicos sin financiación. Nos gustaría saber a qué compromisos económicos se ha referido el Sr. Consejero, cuáles son, -creo que ha hablado de unos 5.000 millones de pesetas- a qué hacen referencia en la deuda de la Diputación.

El Sr. Consejero ha dicho que el Presupuesto es el instrumento y estamos completamente de acuerdo. Por Ley, el Presupuesto tiene que estar en esta Cámara mañana y ya tenemos el incumplimiento de la Ley; el Presupuesto no estará mañana en esta Asamblea Regional.

¿Qué le impide, al Sr. Consejero, cerrar el Presupuesto del año 1992 y, de acuerdo con sus previsiones, cuándo tiene previsto enviarle a la Asamblea Regional?

Para normalizar, es otra de las palabras que ha utilizado el Sr. Consejero, la situación económica de la Diputación, ¿tiene previsto algún aumento de la presión fiscal en Cantabria?

En algunos comunicados, del propio Consejo de Gobierno, se ha hablado, también, de corresponsabilidad fiscal con la Administración del Estado. ¿Cuál es la fórmula más conveniente de corresponsabilidad fiscal para nuestra Comunidad Autónoma?

¿El Sr. Consejero piensa persuadir a alguna Institución de crédito local, algún banco, para que refinancie la deuda, retrasando intereses y amortización?. ¿El Consejo de Gobierno tiene previsto acudir a la Caja de Ahorros para esta finalidad?. ¿El Sr. Consejero tiene previsto impedir o fomentar créditos de deuda de la Diputación, a los particulares, a través de la Caja de Ahorros?

Por último, una pregunta de carácter más político ¿cree Usted, Sr. Consejero, que sería conveniente alcanzar un pacto político, institucional, que haga posible la corresponsabilidad, al menos de todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea, para la solución de los problemas financieros de la Diputación?. Si lo cree necesario, qué piensa hacer para lograrlo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

El Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me voy a permitir hacer algunas reflexiones sobre la exposición del Sr. Consejero. Naturalmente, dándole la bienvenida y deseándole los mayores éxitos en su gestión puesto que es la primera vez que he tenido la oportunidad de comparecer en esta Comisión, que le es propia, en el término de su competencia.

Una reflexión en el sentido de que, cuando hablamos de endeudamiento, debemos ser, enormemente, cautos en cuanto que, nuestras palabras, tenga repercusión pública. Por eso, hablar de endeudamiento de Gobiernos con bancos, en cuánto se ha endeudado el Gobierno de D. Angel Díaz de Entresotos con relación al periodo de tres años y medio presidido por D. Juan Hormaechea o los 6 meses presididos por D. Jaime Blanco.

Es enormemente dificultoso de expresarlo con claridad, si se quiere transmitir esa claridad. Porque es evidente, aunque en el Presupuesto de 1991 existían esos 12.000 millones de pesetas en números redondos de endeudamiento, naturalmente, no hay que contraer ese endeudamiento con bancos o entidades financieras si no en la medida en que hay que hacer frente al pago de la ejecución de ese Presupuesto que prevé, en el Capítulo de Ingresos, dicho endeudamiento; y, en el Capítulo de Gastos, el gasto correspondiente.

Todavía no hemos acabado el año 1991 y hay ejecuciones previstas en el Presupuesto 1991 que no han podido ser ejecutadas puesto que quedan, todavía, dos meses para acabar el ejercicio; y por ello, mucho menos, podemos pensar que ha sido necesario

contraer 12.000 millones de pesetas de endeudamiento.

Con este ejemplo lo que quiero destacar es que hablar de qué endeudamiento tenía contratado con entidades financieras el Sr. Díaz de Entresotos y su Gobierno, cuando terminó su mandato, tiene que ver, pero no todo que ver, con la diferencia de endeudamiento que dejó D. Juan Hormaechea o su Gobierno, cuando terminó su periodo de tres años y medio.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quería plantear una cuestión de orden, si me lo permite Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Razón?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo he hecho unas preguntas al Sr. Consejero...

EL SR. VALLINES DIAZ: Estoy en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego al Sr. Revilla aclare el motivo.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Sr. Presidente debe advertir al Portavoz del Grupo Popular que no es él el Consejero de Economía, lo está predisponiendo a que no me conteste ciertas preguntas que le he hecho. Está advirtiéndome de que es difícil hablar de deuda cuando yo la pregunta no se la he hecho del Portavoz del Grupo Popular sino al Sr. Consejero. Los Portavoces estamos aquí para preguntar al Sr. Consejero no para hacer de Consejero. El Sr. Vallines no es el Consejero en este caso y me tiene que contestar el Sr. Consejero, le está predisponiendo a que no me conteste.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Vallines puede continuar y, en todo caso, posteriormente, tendrá la oportunidad de comentar la intervención, ciñéndonos, desde luego, eso es un ruego a todos los Portavoces, a lo que es el tema de la comparecencia.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo, en todo caso, lo que quiero destacar es que dice el Reglamento que ningún Diputado puede ser interrumpido en el uso de la palabra salvo por el Sr. Presidente. En este caso, he sido interrumpido por un Diputado aunque sea Portavoz; y, naturalmente, no es que me altere en lo más mínimo, simplemente lo recuerdo a alguno que parece que lo ha olvidado.

Yo decía esto porque es importante. Me permito hacer este tipo de reflexiones en el turno de Portavoces puesto que le estoy pidiendo, al Sr. Consejero, efectivamente, que cuando nos conteste, nos aclare en la línea de esto que estoy diciendo; es decir, que las respuestas las dé y me conteste a mí también en los términos que ellos preguntan.

Cuando hablamos también de nuestras posibilidades financieras, decía el Portavoz del Grupo Socialista, lo que está claro es que el esfuerzo de estudio que ha hecho la Consejería y el Sr. Consejero, en ese Programa de Ordenación Económica yo creo que es un paso previo, de la misma manera que el anterior Consejero de Economía -y el actual lo ha expresado- hizo un trabajo similar en cuanto a análisis de las proyecciones de gastos, ingresos, endeudamiento, cuando tomó su responsabilidad. Datos que, según sus propias palabras, han sido utilizados y naturalmente, como no podía ser de otra manera, en las mismas cantidades puesto que estamos hablando de las mismas cosas.

Yo le quería hacer una pregunta concreta al Sr. Consejero, si la conoce, es de algunos convenios firmados en la etapa de los seis últimos meses de la Legislatura anterior.

¿Qué convenios, de los firmados, se pusieron en marcha en aquella época? ¿qué convenios preveían financiación de otras Administraciones y en qué cuantías, esas financiaciones previstas, han llegado a la Diputación Regional de Cantabria o se tiene noticia de que van a llegar?.

Porque una cosa es firmar convenios y otra cosa es firmar convenios que, efectivamente, aporten -no sé si la proporción cincuenta cincuenta es la correcta- pero sea la que sea -digo- que una cosa es firmar los convenios y otra cosa es que los convenios se cumplan. Sobre todo se cumplan por el objetivo por el que se firman y que, todos parece que estamos de acuerdo, es en la bondad de firmarse porque otras Administraciones Públicas ayuden a cofinanciar proyectos de interés de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias Sr. Vallines.

El Sr. Consejero tiene la palabra para dar respuesta a lo planteado por los distintos Portavoces.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: No sé si podré dar respuesta a todas, a muchas de ellas igual no, se

lo haría llegar, a ellos, en el plazo de 48 horas. Es fácil que no pueda, de momento no tengo los datos suficientes aquí para contestar algunas de las cosas.

No obstante, voy a aclarar las ideas, agradezco a todos los Portavoces la deferencia con que me han recibido y quisiera poder ir contestando uno a uno, empezando por el Sr. Revilla.

Empezó diciendo que la deuda parece ser una cifra ridícula. Se va a reducir, al final de este periodo, según los datos. Lo que quisiera es un poco de calma y que les llegara primero el estudio, igual muchas de las preguntas que han hecho aparecen contestadas ahí.

Me daba la cifra -y yo creo que he entendido bien la pregunta-, las cifras yo las he dado quizás de otra manera, que la deuda, al final de este periodo, de los cuatro, se iba a quedar ridícula de sólo 5,8 millones. No era quizás mi idea o si lo he expresado así lo he expresado mal.

El incremento de deuda va a ser sólo de 5,8 millones de pesetas en cuatro años lo cual supone que se mantiene la existente más porque ya estaba previsto ahí, la parte que se amortiza. Ya he dicho que en ese periodo se ampliaba en 19.500 millones pero, a la vez, en ese mismo periodo, se amortizaban trece mil y pico millones con lo cual el incremento real que, en ese periodo, se producía era sólo de 5.800 millones de pesetas. Esa es una aclaración, yo no tengo una varita mágica, y por mucha habilidad que pudiera tener -que no la tengo- es imposible que la deuda existente en cuatro años se pudiera quedar en eso.

En los periódicos de estos días se estaba hablando de que se había planteado, al Ministerio de Hacienda, si era previsible hablar de deuda cero para dentro de cinco o seis años. No creo, ni tampoco es el criterio de muchos tratadistas en la materia; que el reducir el endeudamiento tampoco podría conducir a nada, no es tan mala la deuda lo que sí debe ser que se mantenga dentro de unos determinados límites puestos que la deuda, en sí, es una manera de realizar obras y trasladar parte de su cargo, su pago, al futuro, que son generaciones futuras las que pueden beneficiarse de ella.

En cuanto a si lo va a pagar el Sr. Solchaga o no. Son maneras de expresarse políticamente.

He empezado diciendo que habíamos intentado hacer el estudio con criterios estrictamente económicos y sujetándonos muy mucho a las reglas, evitándolo todo. Quizás la prueba es que,

actualmente, esas cifras se reconocen y que creo que coinciden, en lo esencial, con las cifras que su Señoría había manifestado en la prensa o radio.

CANTUR. Aquí sí quería aclarar que una cosa es la deuda de CANTUR, estaba hablando de deuda existente, está recogida en la Ley 3 de Crédito Extraordinario, una ampliación de capital de la Sociedad que absorba los pagarés por importe de cinco mil y pico millones -me parece si la memoria no me es infiel-. Eso es lo que se ha realizado a través de la reciente operación de préstamo concertada con el Banco de Crédito Local que lo que hizo fue transformar aquellos pagarés pero, sin aumentar ni disminuir cuantías, por lo que no hemos aumentado deuda.

Si en el monto de deuda estaba incluido lo de Cabárceno, me parece recordar que su Señoría ha dicho cifras de 90.000 o la que fuera, unos periodos con otros, incluía entre ellas una deuda no concreta de unos 3.000 millones o algo así pues no lo sé o la he visto en otras cifras. La hemos ampliado y lo he dicho claro que no se puede precisar, muchas veces, porque tiene uno conocimiento de que existen compromisos pero no existe documentación aún completa que pueda cerrar la cifra. Ahí hemos dejado en un marco bastante grande, más amplio quizás del que se ha manejado, que aparece por los periódicos. Lo hemos dejado en 5.000 millones pero la cifra era bastante amplia para comprender, incluso, Cabárceno.

Por otra parte, sé que esas negociaciones siguen y no puedo hablar de lo que pueda ser, depende del momento, poder solucionar ese problema.

Me pareció entender que hablaba de que la deuda pendiente se nos iba a unos 40.000 millones porque se recogía la deuda de 30.000 millones -que yo he dicho-. Es verdad, frente a acreedores, aún no formalizada con bancos y que era una deuda de treinta mil ochocientos y pico millones.

A ella me suma los 12.667 millones que, en el Presupuesto de 1991, figura. No está incluida; por consiguiente, quedamos en los treinta mil y no pasamos a los cuarenta.

Los ingresos corrientes, 26.000 ó 33.000 millones según el Presupuesto, se pueden o no deducir los que son las aportaciones para ayuntamientos: el Fondo de Corporaciones Locales es una de las cifras. No obstante, lo que sí puedo decir es que en el Presupuesto del año 1992, intentamos que vayan mejor compensados los gastos corrientes en relación con el incremento de deuda.

No va a ser en el próximo año de 12.000 millones, he dicho que va a ser 19.000 millones en cuatro años. Sólo lo que fuera preciso para ir financiando esos años, es un cálculo que se ha hecho, pueden ser 6.000 millones pero nunca serían 12.000 millones porque, entonces, nos iba a quedar para los tres años siguientes otros 6.000. No creo que pasen de esas cifras.

Me parece que otra de las preguntas, a ésta no podría dar una contestación, de cuál es la deuda anterior al Gobierno del Sr. Hormaechea y la que corresponde al Gobierno de Gestión.

Por qué. No me ha preocupado esta materia y sí el obtener cifras reales. Por eso mi interés -lo anuncié ya- en, tan pronto como fuera posible, hacerles llegar un ejemplar, sé que se va a poder encontrar pegas, pero sobre datos más concretos que sobre una exposición quizás no he acertado a hacer todo lo correcta que debiera. En este momento, no podría precisar estas cifras.

No sé si me ha quedado alguna cosa pero, por encima, he contestado, principalmente, las cosas que he tomado con relación a lo que ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Socialista, Sr. Palacio.

Dice que lamenta que haya tenido que ser a petición de su Grupo la comparecencia. Empecé dando las gracias por ello porque me permitió adelantar y el trabajo, en realidad, se ha terminado en estos días. Se dió cuenta en el Consejo de Gobierno del jueves pasado hasta que esto no hubiera estado hecho no podía y no era tampoco mi propósito, quizás con el tiempo pueda demostrar que no me gusta más que tratar con datos serios, conocidos y que se puedan constatar con los reales, haberme adelantado porque era imposible. Ya estaba pedida cuando el documento se ha terminado; y, por consiguiente, yo podía haber pedido la comparecencia.

Las deudas y las cifras no concuerdan con lo dicho. Normalmente, las formas de expresarse, todas las cosas se pueden decir de diferentes maneras, aquí hemos intentado decirlo con criterios estrictamente económicos para no tocar otras cosas. Lo hemos estado haciendo por grupos en los que no entran, para nada, decisiones ajenas a la voluntad de los que hemos trabajado en ello.

¿Se puede salir adelante con los propios medios?. El estudio está hecho para decir sí. Una de las cosas que decía, al final de ello, es que entendemos que existe solución y que está en hacerle

frente al problema, con estos medios se puede. Se entiende que con los recursos normalmente, los ingresos se prevén que van a incrementarse en un 8,8 por ciento, se dice en el estudio.

La idea es que se puede hacer frente en el tiempo al endeudamiento existente. No es nada halagüeño, no es que me sienta muy optimista; lo malo hubiera sido que, después del estudio, hubiéramos llegado a la conclusión de que no era posible pero creo, sinceramente, que es posible. Espero que el tiempo nos dará la razón, no sólo de que es posible sino que, además, las condiciones han de ser más favorables que en el momento actual porque, es de suponer, el sistema de financiación de Comunidades Autónomas se revise a fondo y se incremente bastante.

No es un problema, el que tiene Cantabria, único. Es el problema, no digo de todas las Comunidades -que todas están endeudadas, como saben sus Señorías-, fundamentalmente, las Comunidades Uniprovinciales. Lo mismo sea Murcia, la Rioja o cualquiera se encuentra con problemas, incluso, Madrid, muy similares.

Esta es una de las cosas que conviene aclarar -quizás Murcia, de las cifras que yo tengo, dadas por revistas profesionales, daban un endeudamiento superior al de Cantabria-. No lo he podido contrastar, son datos que aparecen de estadísticas del Ministerio, no quiero meterme porque, probablemente, puede ser que quien ha elaborado esa estadística, no conocía parte de esta deuda que hemos estado ahora señalando, sino que conocía, a lo mejor, la deuda concertada con bancos o algún otro grupo, pero no la totalidad. Lo que sí digo que es un problema que se ha agravado más en las Comunidades Uniprovinciales que en las Comunidades más amplias. No se produce el caso, claro, en Pamplona, Navarra, pero es que su sistema de financiación es distinto, ¡ya quisiéramos tenerle!, entonces, no tendríamos esos problemas. Y parece que por ahí va la tendencia de algunas otras Comunidades, como es Cataluña.

Confrontación con Ministerios. No creo que exista ninguna confrontación, yo sé que hay, incluso, ofertas. Yo he realizado algunos contactos directos con Ministerios, me he encontrado en el mejor ambiente y, tengo que decirlo, con plena tranquilidad para todos, con el mejor ambiente y la mejor recepción en todos los sitios en donde he estado.

Estábamos esperando a poder tener ultimado -porque, además, cuando he hecho las visitas y he dicho que se está trabajando en esta vía, les parece

muy bien- y cuando lo tengamos seguiremos. Lo que no se puede, además, ni siquiera quise, en plan de más o menos dureza, en Organismos de la Administración Central, plantear ayudas sí o no porque me parece que no era, ni en ningún momento se plantea en este Plan, los sistemas de ayudas. No se ha querido plantear eso sino una colaboración y siempre me he encontrado con una cosa, tan pronto como esté el estudio, se estudiará, planteará y se verá. No me he encontrado en ningún sitio la puerta cerrada, eso tengo que reconocerlo.

Cuánto se ha dejado de recaudar por una cuestión defectuosa. No tenía pensado hablar de ello pero, hace una temporada, Izquierda Unida, publicó en la prensa una nota en la que se decía que se exige al Gobierno Autónomo una explicación sobre la gestión de los tributos cedidos de los que se ha perdido, según Izquierda Unida, más de 5.000 millones por una gestión, al parecer, defectuosa. Los impuestos cedidos, ya he indicado antes cuales eran Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones; Transmisiones Patrimoniales. Según la exposición de la Coalición, la gestión de los Impuestos Cedidos por parte del Gobierno Regional, ha permitido una pérdida de ingresos -y da la cifra exacta- de 5.164 millones de pesetas en el año 1990, este año no se puede valorar.

Da la casualidad que los Impuestos Cedidos siguen controlados por el Ministerio de Hacienda y todos los años se realiza una Inspección General. Hay un informe de la Inspección General -en relación se hace de todas las Comunidades, éste es de la Comunidad Autónoma de Cantabria- de toda la gestión y desarrollo de estos Impuestos Cedidos.

Para no cansar a sus Señorías, voy a las conclusiones finales. Primero dice que los ingresos cedidos a Cantabria representan -del total de los ingresos cedidos a las Comunidades Autónomas- el 1 por ciento en la parte que le corresponde a Cantabria. Y dice "el incremento de los ingresos cedidos a la Comunidad Autónoma analizada -Cantabria- es de 6,3 puntos porcentuales superior a la de la media nacional por estos mismos conceptos". Creo que con esto queda aclarado todo, no ha habido esa mala gestión -parecía que coincidía un tanto con esto que habían planteado-.

El punto siguiente dice "las tasas de variación de la recaudación cedida a la Comunidad alcanzan desviaciones considerables respecto de la media nacional". Y añade, "estas diferencias son todas positivas". Es un documento oficial, por consiguiente, no deja lugar a duda. No obstante, sí puedo decir que una preocupación mía, desde que he llegado, ha sido un mejor control de los recursos, de los ingresos, y se está luchando mucho en ese terreno pero aquí tenemos el análisis, respecto de la Administración Central, de la gestión realizada en cuanto a recaudación de la Diputación Regional de Cantabria.

Respecto a los residuos sólidos, que si lo que se le cobra a los ayuntamientos se dice que estaba subvencionado, tanto el transporte como el costo real del tratamiento de esos residuos sólidos. No hay, de momento, ningún acuerdo que haya dicho que se cambie; sin embargo, sí puedo decir que, a ser

posible, la tendencia será que cada uno pague lo que deba pagar. Por otro lado, estamos tratando una situación bastante delicada y difícil de la Diputación Regional, que encima se pueda estar. Pero, lo lógico -y también creo que lo he dicho- es que cada caso se pueda estudiar porque no se pueden dar normas totalmente generales. Al estudiar la Ley de Tasas, con carácter general, se ha establecido el criterio de que -lo marca la Ley- la tasa debe cubrir los costos. Este es un criterio general legal. Por consiguiente, no hay ninguna resolución ni acuerdo tomado, todavía, que altere la situación actual.

Plantean una expresión del Sr. Relea, yo no puedo ahora ni la tengo ni la he visto, no puedo decir si fue cierta o no. Supongo que, si su Señoría lo dice, será verdad, no lo sé. Ahora, si es verdad tal y como está ahí, que se gastó, me es muy difícil.

Yo he estado analizando, con bastante interés, toda la evolución de la deuda y, a veces, no he querido entrar en circunstancias concretas.

Problema de liquidez hasta diciembre. En este momento se están realizando pagos, remuneramos una política de contención de los pagos. La liquidez de la Diputación Regional, en este instante, es casi cuatro veces superior a la que yo encontré pero esto no quiere decir absolutamente nada. El día que inicié el cargo existía en Caja -tengo el parte- 711 millones de pesetas, todo recursos, la Caja es Caja única y ¡claro!, todo recursos, incluso extrapresupuestarios. Hoy día -se me ha entregado ayer- anda por los 2.800 millones. Eso demuestra que estamos recuperando.

Pagos. Se van realizando con un cierto orden, con unos criterios y se está gestionando créditos bancarios.

Se ha dicho también que había unas soluciones ya pero no me gusta hablar, sobre todo, de estas cosas porque el mercado de capitales es un mercado muy sensible y empezar a hablar de que si una entidad da y luego no da. En un momento dado se dijo que había habido unas conversaciones y se nos habían prometido unos préstamos, luego eso se dejó en suspenso, nos dijeron que por razones de política superior y además, yo lo he aclarado esto siempre cuando ha salido el tema, no era exclusivamente Cantabria, otras dos Comunidades estaban en el mismo grupo; por consiguiente, no había ningún motivo. Parece ser que política nacional podía pensar, en un momento dado, en que no se incrementaran endeudamientos. Yo ahí no puedo entrar; no obstante, las últimas referencias que tengo es que pueden irse solucionando problemas, incluso antes.

No quiero ser, -y esto lo repetía el Sr. Palacio que yo era muy optimista- no soy pesimista, pero no soy optimista, procuro ser lo más realista posible. Me he tenido que mover toda la vida, profesionalmente, entre unas situaciones económicas siempre difíciles porque a los ayuntamientos nunca les ha sobrado el dinero; entonces, me hace ser y pensar las cosas con cierto realismo. Lo que pasa es que también me hace verlas con más tranquilidad, quizás, que las puedan ver otra persona porque ya llevo muchos años dándole vueltas a los mismos temas.

Cómo reducir gastos corrientes en Ejercicios posteriores. No creo que se puedan reducir y creo que he dado la cifra de que, los gastos corrientes, fundamentalmente Personal, se preveía un incremento del 6,5 por ciento, y que los gastos del Capítulo II, gastos de funcionamiento, un incremento del 7 por ciento. Los gastos fijos, que sería la carga, aumentarán más, eso también lo he dicho. Por consiguiente, no hay una reducción, sí hay una contención; o sea, ¿qué gastos se pueden reducir?. Me imagino que la mayor parte o todos han tenido contactos con Corporaciones Locales y saben que, a veces, se gastan, en algunas cosas, más de lo que quizá una buena Administración debiera decir. Pero, nunca, las economías, en gastos corrientes, suelen ser muy significativas, en eso coincido con su Señoría y no creo que por ahí pueda hacerlo. Lo único que se ha indicado es que pueda haber una contención, un control bastante riguroso y se prevee un crecimiento.

De dónde nuevas inversiones. Precisamente, del estudio -el cual en su día tendrán- se prevee que queden disponibles para los Capítulos IV, VI, VII y VII; o sea, para Transferencias Corrientes y de Capital, para Inversiones y para adquisición de artículos financieros; quedarían pendientes unos 25.900 ó 26.000 millones en el primer Ejercicio; 23.000 en el segundo; 23.000 en el tercero; y vuelve a 25.000 ya en el cuarto. ¿Aquí qué hay? hay unos compromisos -me parece que D. Miguel Angel Revilla lo planteó con bastante realidad- hay unos gastos porque fue al deducir y al determinar los gastos corrientes, detrajo unos que figuran como gastos corrientes y que son el pago a los ayuntamientos del Fondo de Cooperación de Corporaciones Locales. Entonces, aquí, deduciendo esos gastos, esto representaría en el periodo unos 97.000 millones, son casi 25.000 cada año, más los que puedan ser inversiones adecuadas con recursos que se reciben; ya he dicho que están valoradas con un incremento de un 100 por ciento; o sea, si la subvención recibida fuera 100, se valora en 200 el margen que pudiera quedar, en los cuatro años, sería alrededor de unos 60.000 millones para poder

manipular y realizar terminación de inversiones, alguna nueva inversión, inversiones subvencionadas, etc., el orden que se había establecido.

Que si está prevista la venta de Patrimonio. Que yo sepa no, la Consejería de Hacienda no tiene prevista venta de Patrimonio. Que en un momento dado se venda alguna cosa no sería nunca como consecuencia del Plan de Ordenación Económica. Eso, puede ser interesante, en un momento dado, por cualquier otra circunstancia pero no porque esté previsto como una manera de allegar recursos para hacer frente.

Bueno, si se pueden acometer nuevas inversiones y, en concreto, la carretera Potes-Reinosa, del orden de, al menos, 20.000 millones. Esta cifra me parece que no es motivo, ahora, de contestación porque no creo que esté previsto -salvo que cambien mucho las cosas- que entre dentro del periodo.

Lo que sí quiero recalcar es que el propósito de la Consejería es seguir, totalmente, el desarrollo de los Presupuestos. Entonces, si en un momento determinado, quedara margen para una inversión y fuera esa la que se seleccionara, sería esa pero tendría que ser que quedara dentro del Plan que se ha establecido porque, de momento, lo previsto es terminar las inversiones iniciadas.

Me parece que me preguntaba por la cifra de los 5.000 millones. El Presupuesto del 92 ¿para cuándo?. El Presupuesto del 92 está muy adelantado, incluso podría estar terminado. Lo que no queríamos, en ningún momento, era que fuera anterior, porque debe ser una consecuencia del Plan que se establece; por consiguiente, tiene que hacerse. Los trabajos ya están muy adelantados y si se ha introducido, en este momento, una demora ha sido, precisamente, para poder seguir mejor el Plan.

Si sus Señorías analizan el Presupuesto de este año verán que en los programas no van perfectamente detallados los gastos de Personal y funcionamiento; no van aplicados a cada programa que corresponde. Lo que sí debe hacerse para un seguimiento del Presupuesto se pretende y eso se está haciendo ahora. Ha habido que variar programas informáticos pero se está en ese trabajo, esto ha supuesto que, después de tener ya recibidas las cifras de los Presupuestos de las distintas Consejerías, para la confección, venían como el Presupuesto de 1991 y los Presupuestos anteriores. Esto es, introducir algo que, creo, es muy necesario, con objeto de que en cada programa se sepa cuáles son los gastos reales efectivos de ese programa en todo momento; las

posibles o no desviaciones; lo que nos va a permitir un mejor seguimiento.

Otra pregunta que me hacía su Señoría, si está previsto un incremento de presión fiscal. No, claramente no. No se han previsto incrementos de presión fiscal alguna.

Corresponsabilidad fiscal, cuál sería la mejor para Cantabria. Sobre corresponsabilidad fiscal, últimamente, en reuniones que he celebrado para tratar lo del sistema de financiación, cada uno que hablaba de corresponsabilidad fiscal daba un concepto distinto de lo que es eso. Incluso, cuando se trató el Plan anterior y que, entonces, lo llevó muy directamente el Sr. Borrell, daba también otro criterio diferente.

Yo creo que corresponsabilidad es que si la financiación de los gastos que tiene la Comunidad van a venir a través de la Administración Central, todos sabemos que cobrar Impuestos desgasta; entonces, lo que quiere, la Administración Central, es que ese desgaste sea compartido, que haya corresponsabilidad en ese terreno.

Por otra parte, quizás también es que, fuera, la buena política es -y esto existe en algunas Administraciones extranjeras como Alemania- que cuando se cobra, por ejemplo, un Impuesto como el de la Renta llevara el sello de la Comunidad y si el sello se repartiera; puesto que en la mayor parte se refiere a recursos generados dentro de la Comunidad-entonces, si fuera repartido y se dijera el 20 por ciento corresponde a la Comunidad -no el total como pretendía la Comunidad Catalana- y, entonces, se dijera que la gestión se realiza y que el dinero que se pide al contribuyente es para uno y para otro. Entonces, el gasto pudiera ser pagará al año.

En teoría, se barajan fórmulas para la corresponsabilidad, quizás muy buenas teóricamente pero no sé en la realidad. Ahora que se está hablando de crear la Agencia Tributaria, que fuera para todo el Estado, entendiéndolo como Estado, nuestra Autonomía está integrada por la Administración Central, la Administración Autonómica y por las Corporaciones Locales; o sea, somos tan Estado nosotros como lo es la Administración Central.

Si esa Agencia Tributaria gestionara la recaudación de todas las Administraciones, supondría una economía enorme de gestión, una mayor eficacia, una mejor distribución de los fondos y una corresponsabilidad total en esa gestión. Pero, con ese punto, me quedaría en un terreno, puramente, teórico.

Convencer a alguna Entidad para refinanciar a alguna Entidad bancaria local, o algo así -si lo he tomado bien-, especialmente a la Caja de Ahorros, me parece que he entendido, para refinanciar la deuda. Me parece que por ahí iba la pregunta.

En este momento, no ha pasado ni por mi imaginación eso. En ningún momento he pensado utilizar los recursos de la Caja de Ahorros de Cantabria para refinanciar, no he pensado en ningún momento en ello y no creo porque, tampoco creo que fuera la posibilidad, hay unos límites que podrían obtenerse, normalmente, dentro de los márgenes y creo que el que podría obtener, en este momento, a lo mejor, la Diputación Regional, anduviera (.....). Esta Consejería no ha tenido, para nada, en cuenta ese campo de financiación, si ello sirve de tranquilidad.

Corresponsabilidad de todos los Grupos para hacer frente a este problema. En su día, cuando reciban esto, verán que hay una presentación que hago yo y decía en ella: "el problema económico existe y debe resolverse. Es más, nos atreveríamos a decir que debe resolverse entre todos dada su amplitud aunque la tarea ha de ser, fundamentalmente, del Gobierno cántabro".

Yo creo que, en este momento, lo he dicho, con este Plan se puede hacer frente; y, lógicamente, todo lo que sea coadyuvar a ese fin es bueno pero eso excede ya de mis atribuciones y cálculos.

Por último, al Portavoz del Partido Popular, darle las gracias porque me ha intentado "aupar" un poco ante este diluvio de preguntas que he recibido pero; sus Señorías, ya ven que he intentado y procurado contestar a todas, mientras me ha sido posible.

Posibilidades de financiación. Decía que en los estudios se habían recogido y tenido en cuenta que era un trabajo continuado de que lo había hecho el Sr. Relea. Entre la documentación que se aporta se encuentra aquí, justamente, la documentación del 19 de Febrero de 1991, informe que se preparó y se llevó al Ministerio de Hacienda y que ha servido, también, de base. Todo el trabajo es un trabajado continuado y, quizás, lo que ocurre con Consejerías técnicas, como son las de Hacienda o el Ministerio de Hacienda es que nunca hay ningún trabajo técnico que se pueda echar en olvido por cambios que pueda haber de titulares y que hayan realizado equipos anteriores; y, en este caso menos porque no hay equipos anteriores. Salvo yo que soy el único ajeno, todo el equipo que ha trabajado en ello son los técnicos de la Consejería y a

los que tengo que rendir mi agradecimiento por la colaboración inestimable que han hecho; ellos han trabajado con sus conocimientos y han partido de lo que ya tenían elaborado. Por consiguiente, es una incorporación de ellos.

Financiación venidas por convenios. No podría contestar qué financiaciones se han recibido. Alguna financiación se recibe por convenios realizados con la Administración Central; especialmente, con el Ministerio de Industria y Comercio y con el Ministerio de Agricultura. De esas, se han recibido algunas cantidades, no excesivamente significativas. Ya daba cuenta antes que se ha recibido, no hace más de tres días, el escrito del Ministerio de Industria y Comercio en el que se nos dice que no se nos va a aportar ya la subvención correspondiente al cuarto trimestre y que para el año que viene se reduce, prácticamente, al 50 por ciento lo que hay destinado para toda España sobre este tipo de subvenciones.

Por consiguiente, si no hay más preguntas, yo he terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Como es habitual, vamos a dar un turno para aclaraciones, en caso de que alguna respuesta no haya sido convenientemente entendida por los Portavoces. Y con esto daremos, en principio, por finalizada la comparecencia.

El Sr. Revilla tiene, en primer lugar, la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero agradecerle la aclaración que no la habíamos entendido, yo creo que tampoco mis compañeros, por las caras que he visto, habían comprendido la explicación. Ahora está clara, el tema del endeudamiento de que, solamente, va a haber un incremento de 5.000 millones en cuatro años. Lo cual es otra cosa a la que yo, en su momento, había entendido.

No me ha contestado, y sí me gustaría que me diera su opinión, sobre el por qué de la obstinación del Sr. Presidente en negar la realidad y dar cifras equívocas a los medios de comunicación cuando, el Sr. Consejero, bien ha dicho, en los temas económicos, las cifras son tozudas y están ahí y no hay vuelta de hoja. En qué puede consistir la cerrazón de negar una realidad que, al final, tiene que salir porque lo cierto al final se sabe; el decir que eran 40.000 en vez de 80.000 y que el problema de la deuda no era problema y que lo iba a pagar Solchaga.

¿A qué cree que se debe el que un Presidente niegue una realidad?.

Por otra parte, me conforta escuchar el buen clima que encuentra el Sr. Consejero en todos los Ministerios, en todos los sitios donde va, la receptividad que hay. También vuelven a chocar sus declaraciones con el Sr. Presidente que nada menos que ha calificado, recientemente, de "terrorismo marxista con Cantabria" lo que el Gobierno está haciendo. El Sr. Consejero dice que es todo lo contrario; que hay una receptividad en todos los planteamientos de Cantabria que lo resalta aquí; lo cual, me parece que dentro de un Gobierno que haya estos enfoques tan distintos "terrorismo marxista" y el Sr. Consejero dice que todo son amabilidades y comprensiones, es otra explicación que me gustaría saber; salvo que tengamos dos Gobiernos o uno haga la cara amable del Gobierno y otro sea la cara amarga del Gobierno.

Cuando yo me refería al tema de Cabárceno, me refiero al famoso contrato de compra del terreno, no a la deuda de todo el Parque, en su conjunto, sino a la compra del terreno porque yo, hasta ahora, no lo había visto incluido en ningún endeudamiento salvo en el mío, el que había dado yo de 90.000 millones, que, claro!, difiere un poquito del que nos da el Sr. Consejero en que yo incluyo los 1.400 millones de un contrato que vence, lógicamente, el día 31 de Diciembre y es una deuda reconocida por Cantabria y que no tiene la alternativa de la recalificación de los terrenos; por tanto, creo que es una deuda y, además, es una deuda a cortísimo plazo, en teoría, salvo que luego se negocie una ampliación del pago, etc. Pero, esta es una deuda, incluso, a muy corto plazo.

Cuando yo hablaba de 40.000 millones y hablaba de los 30.000 de acreedores, que hay que formalizar bancariamente, más 12.000; suponía yo, me dice que no tiene por qué ser 12.000, sino que pueden ser 6.000, la mitad; yo, entonces, dejo la cifra de 40 en 36, al final el problema es menor pero sigue siendo un gran problema. La pregunta, en concreto era que esto, para mí, desde fuera, va a ser un problema. El Sr. Consejero, parece ser, no ve ningún problema en encontrar financiación; entonces, yo, le pedía un poco más de ampliación a un tema que a mí preocupa, le preocupa a mucha gente, de que no se encuentre financiación para 36.000 millones. Por indicaciones, a lo mejor, del Banco de España; porque el clima de seguridad que ofrece la posibilidad de amortizaciones con esta Comunidad Autónoma, tan endeudada, no sean garantías suficientes con los Bancos. Quisiera un poco más de ampliación.

Yo, lo que digo es que estos 6.000 millones hay que negociarlos, de aquí a diciembre, para poder presentar el Presupuesto de 1992. O sea, son 30 de la deuda que se debe más 6.000 previsibles que tendrán que venir reflejados en el Presupuesto de 1992 y que habrá que empezar a concertar ya, en los primeros meses del año que viene.

Entonces, 36.000 millones, es una cifra tremenda como para encontrar, a corto plazo, alguien que la dé. A mí me parece.

Y la pregunta de que se me desglosase la deuda, que heredó del Gobierno del 87 el Sr. Hormaechea y la del Gobierno de gestión es porque también hemos leído, recientemente, que el Gobierno del Sr. Díaz de Entresotos dejó 26.000 millones de deuda. No es cierto, son 15.683 millones, esos son números que están ahí, no hay vuelta de hoja; por lo tanto, no se puede decir a la gente que el Sr. Entresotos, que circula de ciudadano por la calle, nos dejó 26.000 millones, cuando son 15.683. Y se ha dicho también que el Sr. D. Jaime Blanco, en su Gobierno de gestión, dejó más deuda que toda la que había tenido el Gobierno del Sr. Hormaechea en tres años y medio, cuando la cifra real de ese endeudamiento es, concretamente, 8.100 millones de pesetas, me parece, lo tengo aquí detallado. Yo creo que esto es bueno, que se explique a la gente de dónde procede la deuda porque, si no se dijese lo contrario, yo no hubiese hecho la pregunta pero, ante la opinión pública, el Sr. Presidente dice una cosa que no es cierta y yo creo que conviene que el Sr. Consejero nos diga la realidad.

Las cifras que yo tengo y creo que son datos oficiales de la propia Consejería son que el Sr. D. Jaime Blanco tuvo crédito por 8.000 millones de pesetas y el Sr. Entresotos 15.000. El resto, es endeudamiento del Gobierno del Sr. Hormaechea. Esa era la pregunta por qué se han dicho en la prensa cosas que no son ciertas, ese era mi interés para que, el Sr. Consejero, confirmara estos datos míos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Quiero agradecerle al Sr. Consejero la contestación a las preguntas que le he formulado y aclarar algunas cuestiones que me gustaría puntualizar.

Todo el estudio económico que nos ha presentado el Sr. Consejero, efectivamente, se reduce a nuestras posibilidades. Puesto que no ha salido en su exposición, ¿para qué se presenta al Ministerio de Economía y qué es lo que piensa Usted pedir al Ministerio de Economía?.

Sr. Consejero, si yo le preguntaba, anteriormente, cuánto se había dejado de recaudar. Es por una afirmación anterior del Sr. Consejero en el sentido de que solamente en temas de aguas, se debían 1.500 millones de pesetas. Y si el Sr. Consejero ha hablado de racionalizar y mejorar la recaudación, eso quiere decir que los 1.500 millones de agua, posiblemente, haya otras cifras que hacen referencia a la gestión de residuos sólidos y a otras tasas que tiene pendientes de cobro la Diputación. ¿Cuánto se ha dejado de recaudar de esos ingresos previstos en Presupuestos anteriores que, realmente, no han entrado en la Diputación y que son deudas reales de los ayuntamientos o de otras entidades con la Diputación Regional?.

No me ha contestado, el Sr. Consejero, a lo de las prejubilaciones que es un tema muy curioso y novedoso dentro de la Administración Pública Española. Las prejubilaciones de los funcionarios, puesto que eso tiene también un costo económico, caso de que se pudieran llevar a efecto, que también se han anunciado en medios de comunicación; es decir, Ley en la que se puede basar esas prejubilaciones y coste económico de las mismas.

El Sr. Consejero nos ha dado una explicación, bastante razonable, del retraso de los Presupuestos de 1992 pero no ha contestado a la pregunta de para cuándo, realmente, se presentarán los Presupuestos de 1992 o cuál es el compromiso que, de acuerdo con sus previsiones, tiene de presentación del Presupuesto de 1992 en la Asamblea Regional.

Yo quiero agradecer a los técnicos que acompañan al Sr. Consejero en esta comparecencia y a los que han trabajado en la Consejería, de igual manera, que hicieron estudios valiosos, con respecto del Consejero anterior, y me alegra que esos estudios se hayan incorporado a la documentación que se ha enviado al Ministerio de Economía pero, lo que tiene que saber el Sr. Consejero, es que esos estudios fueron desautorizados públicamente porque en él rige los destinos de la propia Diputación Regional, en esta Comisión, en el Pleno de la Asamblea y en los medios de comunicación, tiene que saberlo el Sr. Consejero. No se puede desautorizar unos estudios técnicos y, después, incorporarlos sin dar -siquiera- una mínima explicación o satisfacción a los técnicos y a los

políticos que elaboraron esos informes.

Yo, Sr. Consejero, de acuerdo con el Artículo 42.1 del Reglamento, que permite, a los Grupos Parlamentarios, obtener la documentación que se precise, a través del Presidente de la Comisión, yo quería solicitar, para que nos remita al Grupo Parlamentario, una serie de documentaciones que le voy a detallar.

En primer lugar, el Plan -ya ha prometido el Sr. Consejero que nos lo va a enviar-. Nos gustaría conocer la relación de las empresas acreedoras, en este momento, con la Diputación; también, la relación de la deuda viva con los Bancos; la relación de los ayuntamientos deudores y cuantías, tanto de tasas de agua como de otras tasas u otros servicios municipales.

Y algo importante, efectivamente, en la explicación que intentaba dar el Portavoz del Partido Popular, hacía referencia a que el endeudamiento del Presupuesto de 1991 correspondía a los gastos previstos en el Presupuesto de 1991; las inversiones del Presupuesto de 1991, según las noticias que nosotros tenemos, se han paralizado, en este momento están paralizados planes, inversiones, etc.; entonces, nos gustaría tener la relación de las obras, planes e inversiones del Presupuesto de 1991 que han sido paralizadas. Naturalmente, si el gasto no se produce el ingreso no es necesario. Por lo tanto, en esa misma dirección, el endeudamiento real del Gobierno de gestión será menor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Vallines, Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el reconocimiento que yo había entendido, y que ha ratificado el Sr. Consejero, que la utilización de los trabajos anteriores o de los actuales son una continuidad del anterior Consejero, Sr. Relea, propuesto por el Partido Popular pero Consejero del Gobierno de D. Jaime Blanco, a ver si va a resultar ahora que solamente hay que presumir de gobiernos unipersonales o hacer campañas de imagen de gobiernos de tapas blancas y hay que poner el título cuando conviene. Yo he sido, también, Consejero de ese Gobierno y no hay duda de mi calificación política en el Partido Popular; he formado parte del Gobierno, presidido por D. Jaime Blanco, de la misma manera

que lo formó el Sr. Relea que, por cierto, no se afilió al Partido Popular; lo digo para información de algún Diputado que parece que está, específicamente, interesado en la materia.

También, coincidir en el planteamiento que ha hecho el Sr. Consejero. Hay que ser muy cuidadoso cuando se comparan endeudamientos y de qué se habla, si es deuda viva; es decir, deuda contraída con entidades financieras o con terceros; deuda no conocida porque, por ejemplo, puede haber una expropiación que está pendiente del jurado de expropiación y no se sabe cuantificar exactamente la cuantía y hay que estimarla, puede haber contenciosos pendientes de valoración, etc. De la misma manera que, cuando se comparan los endeudamientos de Comunidades, es evidente que no se puede comparar una Comunidad Uniprovincial, directamente, con una Provincial puesto que, cuando hablabamos del Estado de las autonomías, el Estado es todo y las Comunidades Pluriprovinciales tienen Diputaciones Provinciales que tienen su propio Presupuesto y su propia cifra de endeudamiento y, para hacer comparativos ambos casos, habría que sumarle esos endeudamientos en el Presupuesto, tanto en el Capítulo de Ingresos como de gastos y, específicamente, en esta materia que tratamos, en el deudamiento.

Y en tercer lugar, al hilo del grado de la expectación o no de la Administración Central. Yo querría ir a la frase esa del Marxismo aplicado a la política de Partido. Yo entiendo, estoy seguro y lo se, que no es la misma receptividad, en función de las personas que ocupan determinadas responsabilidades en la Administración Central y que esas calificaciones han sido dirigidas a determinadas actitudes, responsables de la Administración Central, a Cantabria. Actitudes que, el Partido Popular y yo mismo, he coincidido que eran un atentado contra Cantabria porque publicitar, por un responsable de la Administración Central, que no se debe prestar a Cantabria, que ojo a la entidades financieras que presten a Cantabria, no está en la línea de colaboración. Y eso lo ha hecho uno de los máximos responsables de la Administración Central; afortunadamente, no todos; ni siquiera, más allá de esa singularidad; y la respuesta del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, que fue acompañada por el Partido Popular, responde si no a esa manifestación unipersonal de un responsable de la Administración Central. No es la actitud de la Administración Central, el Partido Popular reconoce que no es la actitud de la Administración Central en su conjunto pero sí responde a que -antes ha dicho alguien al hilo- quizás, alguien se reparte los papeles

del bueno y del malo, la cara amable y la cara dura -en el sentido de dureza, no de desvergüenza, naturalmente- en los papeles, también, en la Administración Central. Por ello, es eso lo que quiero destacar, también, como posición del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Vallines.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): ¿Sí?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si es posible, a mí me gustaría hacer unas cortas preguntas al Sr. Consejero de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Bueno, yo creo que el turno de preguntas ya lo hemos pasado y si fuera alguna cuestión a añadir sobre algo que no se haya dicho o que no se haya contestado por parte del Sr. Consejero; si no, yo, rogaría que no se interviniera nuevamente, en el sentido de abrir, de nuevo, la petición de palabra puesto que eso daría lugar, nuevamente, a posibles intervenciones de todos.

Vamos a dejar, en primer lugar, al Sr. Consejero, que conteste a las preguntas que le han sido formuladas.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Comenzaré por las planteadas por el Representante del Grupo Regionalista.

Empezaba agradeciéndome la aclaración del incremento de deuda en cuatro años sobre y no absorbiendo. Quizás fue debido a alguna falta de aclaración de expresión mía. La idea era ésa.

Me insiste, por qué el Presidente da unas cifras y luego otras. Yo no puedo responder por el Sr. Presidente. Su Señoría comprenderá que yo sólo puedo responder por mí. Pero creo, y ahí está la rueda de prensa que hizo el viernes, al día siguiente del Consejo, dió plenamente las cifras; o sea, las ha publicado y las ha dado; después de que se ha hecho un estudio, se ha confundido y se ha visto, ha asumido esas cifras y las ha dado. Por consiguiente, él ha sido el que, si dijo unas cosas, actualmente ha mantenido y ha dicho lo mismo y coincide, exactamente, con lo que hemos planteado y con el trabajo que se ha hecho. Por consiguiente, creo que en ese terreno, estamos en la misma línea y no hay

problemas de diferenciaciones de criterios.

Por lo que se refiere a la buena recepción en algunos Ministerios. Puede haber motivos distintos pero yo creo que no. Puede haber motivos distintos y es que yo, por ejemplo, he ido al Ministerio de Hacienda y al Banco de Crédito Local a tratar todos estos problemas y coincide que, en ambos sitios, por mi anterior profesión, he tenido contactos y conozco a las personas; o sea, no iba a tratar con personas desconocidas -algunos sí eran nuevos-. No obstante, tengo que reconocer que el trato recibido fue cordial, lo que pasa es que no llevamos una exposición de la situación para pasarles; es decir, estamos en este trabajo puesto que, ya en otro momento se planteó ese trabajo que se hizo, en febrero de este año, se había remitido al Ministerio de Hacienda, lo lógico era completarlo. No es que se pueda obtener -no lo sé, puede ser- siempre, yo creo que es bueno mantener buenas relaciones con aquéllos de dónde procede la financiación. Yo, los contactos que he tenido, lo repito, han sido todos de muy buen trato, de buen talante y -me atrevería a decir- hasta de estímulo. En ese terreno, yo se lo agradezco a ellos pero quería dejarlo claro.

Me plantea el problema de lo de Cabárceno, si se ha incluido o no. Yo creo que lo dije que se había incluido eso, que no puede valorarse aunque haya un precontrato. No podemos valorarlo porque yo sé que, en este momento, siguen las negociaciones; por consiguiente, no cabe valorarse, son unas cifras que pueden ser unas u otras, en el bloque de los 5.000 millones en los que no están definidos. Entonces, creo que no lo hurté en la contestación, quizás no me entendió; pero, coincide, en parte, con esto que su Señoría ha indicado, no estamos tratando de temas dispares sino que coinciden.

Al final, el problema de los 36.000 millones. Por un lado, nosotros hemos planteado la posibilidad de la financiación de los 30, con más urgencia los de 15; que le diese cuáles eran, son los acreedores menores, industrias pequeñas, etc., que su problema es más grave -en número de personas, no en cuantía- la cuantía, individualmente, es pequeña, pero eso, normalmente, crea unas inquietudes que conviene, para todos, acallar. Entonces, en todos estos problemas, y su Señoría lo sabe también, por no decir mejor que yo, conviene andar paso a paso y no se puede todo de una vez.

Aunque, como norma de trabajo -que fue la que dije yo la otra vez-, podía ser la postura más dura, partíamos de que pudieran concertarse todas las operaciones a principios del Ejercicio pero; entonces,

la carga financiera empezaba desde ya, pero eso no quiere decir que esa vaya a ser la realidad. No obstante, la idea es que se puedan concertar lo antes posible.

De los contactos mantenidos, cabe tener esperanzas. Yo diría que sí, tampoco puedo decir más.

El desglose de la deuda por gobiernos es la que yo, en este momento, no tengo, es que ni me he metido. O sea, no he tocado -lo he indicado desde el principio- el problema -y lo he repetido-. El equipo técnico que ha estado trabajando conmigo lo hemos estado tocando desde un punto de vista, puramente, económico sin mezclar, para nada, otros criterios porque creo que no conducían a nada, si lo que pretendíamos era conocer el problema a fondo y hacerle frente.

Con relación a lo que me planteaba D. Miguel Angel Palacio. Para qué se presenta al Ministerio de Economía y Hacienda. Quizás, al contestar una, he contestado otra porque, como las preguntas son un poco similares, al ampliarla lo he dicho.

Al Ministerio de Economía y Hacienda se dió el trabajo y hubo unos contactos, en aquellos meses - febrero o marzo- He visto por la prensa pero no hay una apoyatura de hecho; osea, hubo unos contactos con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas, Banco de Crédito Local y no me recuerdo si otro Organismo. ¿Llegó a constituirse alguna Comisión? se ha dicho en alguna prensa que sí, yo no encuentro eso reflejado como una constitución legal, sino que debió haber algunos contactos y se pretendió seguir trabajando y en conjunto porque son los Ministerios y el Banco más directamente interesados en esta materia.

Entonces, de ahí que yo también haya intentado; aquello existía, todo eso existe, se ha hecho un trabajo; se ha dicho -no he sido yo- que este trabajo ha sido base. Este trabajo le tenemos como apéndice al estudio que hay y se han utilizado sus datos para calcular ingresos y algunos otros cálculos. O sea, no está en contra pero no es que haya sido la básica; arrancar de ahí y seguir adelante; no, el Plan de Ordenación Económica que ha planteado la Consejería es un estudio que si no existiera ese trabajo se hubiera hecho igual, no le alteraría nada. Pero, sabiendo que existía se ha procurado, puesto que los datos eran técnicos también y se habían hecho con criterios técnicos, tenerlos en cuenta e incorporarlos para que se vea si de verdad, ahora, en estos contactos que tengamos, existe esta documentación anterior, cuando se incorpore que no exista una

contradicción en lo que se ha planteado a principios de año y lo que se va a plantear en este último trimestre. Me parecía, desde una vía de conseguir mantener unas relaciones más fluidas o más contacto porque, en algunos casos concretos, con arreglo a la LOFCA (Ley de Financiación de Comunidades Autónomas), es preciso, para obtener créditos, acudir al Ministerio. O sea, si fuera endeudamiento, emisión de deuda o se acude al crédito exterior, se exige la autorización expresa del Ministerio de Economía. De aquí que sea interesante que sepan la situación, que no aparezca como cosa nueva.

Ya hemos dicho que la idea nuestra es, fundamentalmente, transformar toda la deuda en deuda bancaria, pero que no despreciamos ninguna otra fórmula de créditos que nos permite la Ley; los endeudamientos; el crédito exterior que, en estos momentos, es uno de los créditos que más están utilizando varias Comunidades, incluso algunos ayuntamientos grandes -Barcelona, Madrid- porque suelen ser mucho más económicos y se están utilizando. Entonces, se requiere autorización expresa, conviene mantener esa buena relación que, parecer ser y que no contradice para nada lo que con otras expresiones que puede haber en un momento determinado, se mantenga.

Por qué se ha dejado de cobrar el agua y lo de residuos, era otra pregunta. Cuando yo hablé de la gestión de los residuos, me fuí un poco a lo que se había atacado, son los recursos principales o los fundamentales que tiene la Comunidad de Cantabria; son los recursos por ingresos de tributos cedidos por el Estado, y había habido esa información de que ahí se habían perdido 5.000 millones -ya sé que no es el cien por cien- entonces, sí aporté lo que había dicho la Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda.

Más concretamente en cuanto al agua o a residuos sólidos. En cuanto al agua, quizás la gestión haya podido adolecer de algún defecto y esto es lo que se está intentando en la reestructuración -me parece que sí dí la cifra- en este momento, me parece, la cifra por agua se eleva a 1.500 millones pero eso y casi todos los documentos están aquí.

Otra pregunta era que aclarara lo de las prejubilaciones. Todos sabemos que al funcionario no se le puede prejubilizar y que al laboral quizás, legalmente, tampoco pero sí se utiliza.

Entonces, esa expresión que quiere decir, que se va a llevar una política un tanto restrictiva -también lo he dicho en una rueda de prensa- y que en vez de elevar la plantilla se van a llevar unos criterios muy

reducidos. Si alguien se quiere jubilar tendría que ser laboral y habría que tramitarse por un sistema, no creo que pasara; y, tampoco creo que pasara por el ánimo del Presidente al hablar de la aprobación del Plan.

Presupuestos de 1992. Sr. Palacio me quiere poner contra las cuerdas, que le diga fecha. Yo creo que antes de final de mes puedan estar, sería un mes de retraso. Que conste que pudieron estar y que el motivo, fundamentalmente, ha sido lo que he planteado antes, querer introducir un mayor estudio de la parte de Personal y de Gastos de funcionamiento, su incorporación para poder hacer un seguimiento correcto de ello y para poder conocer cual es, en realidad, el coste de un programa para que se incorpore al correspondiente programa. Eso no existía, no ha existido y se va a hacer. Después de haber iniciado el Presupuesto; y cuando pensábamos que hay que hacer programas; seguimiento de los Presupuestos; cuando se va a hacer todo; se ha pensado en esto.

El Director Regional de Intervención y Presupuestos (.....), por lo menos hasta la primera decena, aproximadamente, de Noviembre no va a poder estar terminado. Esta misma mañana ya me han enseñado lo de alguna Consejería, incluso hecho en ordenador, para que viera como podía quedar cada programa mucho más concreto.

Trabajar con uno, con otro y con otro, y querer analizarlo todo a la vez no es tan fácil. Por otro lado, no lo sé, no me he molestado todavía en saber en que época se presentaron los programas en los demás Ejercicios; yo no me he parado, todavía, a revisar eso; pero, la idea sí era, por lo menos, tenerlo aprobado -si era posible- antes del comienzo del Ejercicio; que es lo que debe ser correcto en una buena política presupuestaria. Ahora, ya no sé si he contestado a su Señoría lo que me preguntaba.

Artículo 42.1. Relación de empresas acreedoras. Aquí hay alguna relación, fundamentalmente, de bancos; quizás de todos, yo diría, prácticamente, imposible; quizás se pudiera tirar, se pueda tirar todos los acreedores que haya pero, su Señoría, no sé si quiere precisar grandes empresas. Creo que la totalidad tampoco tenga una finalidad informativa económica, no lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): El Sr. Palacio le quiere aclarar algo al Sr. Consejero.

EL SR. PALACIO GARCIA: No tengo intención de que sea, absolutamente, la relación completa, sino aquella que sea significativa.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: De acuerdo.

La idea de la Consejería, aparte de que sea su obligación, aunque no lo fuera, sería cumplir con el deseo de su Señoría.

Relación de la deuda viva con bancos, esa sí está aquí; O sea, cuando la tenga, me formula qué más quiere.

Relación de ayuntamientos deudores, está aquí la relación.

Relación de Planes de Obras de 1991 que se han paralizado. Que yo sepa, que se hayan paralizado y que no se hayan ejecutado, puede que habría que mirarlo, esto quedaría pendiente. Yo procuraré, en un plazo mínimo, le llegue a su Señoría esta información.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Perdón, las respuestas al Sr. Vallines.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: El Sr. Vallines, en realidad, no me ha planteado preguntas.

La aceptación por la Administración Central. Sí, tiene sentido el que mantengamos relación, por lo menos, a nivel de determinados niveles con la Administración Central porque sí tenemos que mantener contactos con ellos.

Lo que decía de que el endeudamiento de las Comunidades Uniprovinciales no es homogéneo con el de las Pluriprovinciales es claro; y, en eso, también creo que había incidido yo y lo había dicho, supone unos desajustes graves. Hay que pensar que las transferencias se han hecho de una forma, quizás, no del todo correctas; la Administración Central -y estos días, hablando con la Administración Central, lo hemos dicho- no ha cobrado con total corrección. No se le puede decir a un señor le transfiero esta carretera que se hizo en el año 12, y ahí está; habrá que transferirla con los medios suficientes para que esa carretera se ponga al día de hoy, quien dice eso, dice un colegio o cualquier otro servicio.

Y eso lo reconocen hasta tal punto que, hablando del Fondo de Compensación Interterritorial, se le ha desvirtuado últimamente para incluir en él lo que se ha venido llamado nueva inversión. Y, nueva inversión es un margen sobre lo que representaba la valoración de los servicios transferidos para poder hacerlos; porque, claro, esos servicios hay que

tenerlos en vía y eso supone un costo que no pueden; y, sobre todo, una Administración reducida como son las de las Comunidades Uniprovinciales, no pueden. Ese es el problema.

Y la última, me decía, felicitarse porque el trabajo que había hecho el Gobierno anterior sirviera de base. Creo que lo he dicho, no digo expresamente de base pero digo que sí se le ha aprovechado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias Sr. Consejero.

Gracias, también, al Sr. Interventor General, Secretario General Técnico de la Consejería por su comparecencia.

Esperar, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, nos veremos nuevamente en el debate del Presupuesto, de lo que esta Comisión es la responsable.

Sí, Sr. Coterio ¿quiere intervenir?.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ: Sí. En alguna otra Comisión, a los que participamos aquí, siempre nos dan un pequeño turno o nos dejan decir alguna cosa. Entonces, yo sí quisiera decir una cosa porque...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Entonces, abriremos el turno...

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ: No. En realidad era, un poco, por alusiones, relativamente.

Era que había hablado el Sr. Palacio sobre si se pensaba seguir con la carretera de Potes-Reinosa.

Como me afectaba un poco esa zona yo sí podría decir que, efectivamente, las inversiones que se han hecho en Reinosa, que no son competencia del Gobierno Regional sino que son competencia del Gobierno Central, como es la compra de la Clínica - cada día va bajando más esa deuda-, las inversiones que se han hecho en CENEMESA, lo de la FARGA, etc., todo eso suponen cerca de 1.000 millones de pesetas, pues ya podemos empezar la carretera de Potes-Reinosa. Ayúdenos a conseguir ese dinero, nada más que eso.

Lo mismo que se ha conseguido, se está haciendo y se hicieron en Sagunto, en Galicia y ahora, prometen y se estudian, concretamente, en Asturias - me parece muy bien-.

Entonces, un poco de esas inversiones que se desvían y que son nuestras, también, para la Expo, el tren de alta velocidad, comunicar mejor Servilla con el Norte, que nos venga para acá algo de esto. Nada más, sin ánimo de polémica y de discusión...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Yo creo, Sr. Coterio, que estaba fuera del Orden del Día su intervención. Porque si concedo la palabra al Sr. Palacio que ha sido, directamente, aludido, daría lugar a un debate que yo creo que en estos momentos, no tiene sentido.

Sr. Palacio, muy brevemente.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, muy brevemente.

Solamente para felicitar al Sr. Coterio porque ha aprendido muy bien la lección del Jefe.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias.

Agradeciendo a todos su participación se levanta la sesión.

(Finaliza la Comisión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).
